



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE 1997

SUMARIO:CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISION DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES Y DE LA COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL POLITICO; Y, RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.
- IV CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE VARIOS LEGISLADORES Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS Y REBAJAS DE IMPUESTOS FISCALES.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	
INSTALACION DE LA SESION Y DEL VII PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL H. CONGRESO NACIONAL.	2
Posesión del Diputado Alterno, Dr. Andrés Crespo Reimberg.	2 - 3
Lectura de la Convocatoria al VII Período Extraordinario de Sesiones.	3
II	
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	3 - 4
Intervención del H. Diputado Harry Alvarez García, para solicitar se emita un Acuerdo de Condolencia por el fallecimiento del Sr. José María Ollague.	4
Intervención del H. Diputado Arturo Piedra Armijos, para presentar un Acuerdo de respaldo a la delegación que viajó a Brasil en búsqueda de la paz entre Ecuador y Perú.	5
Intervención del H. Diputado Angel Torres Maldonado, para pedir se demande de Cancillería las gestiones para obtener la libertad de dos ciudadanos ecuatorianos, llevados detenidos al Perú.	5 - 6
Intervención del H. Diputado Marco Flores Troncoso, para hacer la entrega de un Proyecto de Reformas Constitucionales.	6
III	
CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
POR LA COMISION DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES Y DE LA COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL POLITICO; Y, RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.	6
Lectura de documentos remitidos por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto al caso del Diputado Eduardo Azar Mejía.	7 - 10
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Jorge Montero Rodríguez	10 - 12
Harry Alvarez García	12
Gilberto Vaca García	12 - 15
Harry Alvarez García	15 - 16
Franklin Verduga Vélez	16 - 17
Jorge Montero Rodríguez	17 - 18
Jacobo Bucaram Ortíz	18
Gilberto Vaca García	18
Jacobo Bucaram Ortíz	19
Franco Romero Loayza	19
Tito Nilton Mendoza Guillén	19 - 20
Eduardo Riofrío Corral	20
Nicolás Issa Obando	20 - 21
Franklin Moreno Quezada	21 - 23
Raúl Tello Benalcázar	23 - 24
Luis Villacreses Colmont	24



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Harry Alvarez Garcia	24 - 25
Franklin Verduga Vélez	25 - 26
Tito Nilton Mendoza Guillén	26
Ramiro Aguilar Pozo	26 - 27
Eduardo Riofrío Corral	28
Marco Landázuri Romo	28 - 29
Alvaro Pérez Intriago	29
Votación de la moción descalificación al Diputado Eduardo Azar Mejía.	30
CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTROL POLITICO; Y, RESOLUCION CORRESPONDIENTE.	30
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Napoleón Saltos Galarza	30 - 33
Raúl Tello Benalcázar	33 - 35
Mauricio Salem Mendoza	35 - 36
Marcelo Saltos Galarza	36 - 38
Franklin Verduga Vélez	38 - 39
Alfredo Serrano Valladares	39 - 43
Tito Nilton Mendoza Guillén	43
Ramiro Aguilar Pozo	44
Tito Nilton Mendoza Guillén	44
Alexandra Vela Puga	44 - 45
Votación de la moción de procedimiento	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE
(VESPERTINA) 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
	para la descalificación de varios diputados. 45
IV	CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE VARIOS LEGISLADORES Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES. 46
	Lectura de la documentación. 46 - 51
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:
	Rafael Cuesta Caputi 51 - 54
	Luis Macas Ambuludi 56 - 59
	Marco Landázuri Romo 59 - 62
	Carlos Saud Saud 62 - 63
	Tito Nilton Mendoza Guillén 63 - 64
	Carlos Medina Gallegos 64 - 68
	Simón Bustamante Vera 68 - 69
	Franklin Vásquez Aguilar 69 - 72
	Alvaro Pérez Intriago 72 - 75
	Milton Fabara Torres 75 - 77
	Votación nominativa para la elección de tres miembros de la Comisión Especial que informará acerca de las solicitudes de levantamiento de la inmunidad parlamentaria de varios legisladores. 77 - 82



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 15 DE ABRIL DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
V	
PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CON DONACION DE INTERESES Y MULTAS Y REBAJAS DE IMPUESTOS FISCALES.	82
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Mendoza Salem Muricio	86 - 87
Vela Puga Alexandra	87
VI	
CLAUSURA DE LA SESION.	87

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina y el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, - siendo las dieciocho horas diez minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Fabrizzio Brito Morán y el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
AGUILAR POZO RAMIRO	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
ALVAREZ GARCIA HARRY	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ANDRADE FAJARDO WALTER	ISSA OBANDO NICOLAS
AVILES HUATATOCA JOSE	ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
AZAR MEJIA EDUARDO	IZA QUINATO A LEONIDAS
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	LANDAZURI ROMO MARCO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LARA YEPEZ GALO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LEON SARMIENTO NELSON
CAMPANA BAUX ERMEL	LICUY YUMBO ELIAS
CRESPO REIMBERG ANDRES	LOPEZ MORENO MIGUEL
CISNEROS ANDRADE PLUTARCO	LOPEZ SAUD HOMERO
COELLO IZQUIERDO JAIME	MACAS AMBULUDI LUIS
CORDERO ACOSTA JOSE	MEDINA GALLEGOS CARLOS
CUESTA CAPUTI RAFAEL	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MERINO MACHADO WILSON
DELGADO TELLO HUMBERTO	MEZA FREIRE MARIO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ESPINOZA AREVALO LOURDES	MORENO QUEZADA FRANKLIN
FABARA TORRES MILTON	ORDOÑEZ GARATE MILTON
FLORES TRONCO MARCO	PADILLA TORRES LIDER
GARCIA CASTILLO HECTOR	PEREZ INTRIAGO ALVARO
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	PLAZA SOMMERS LEONIDAS
GONZABAY PEREZ HEYNERT	PIEDRA ARMIJOS ARTURO

.../..

PONCE LUQUE ENRIQUE

POZO YEPEZ GERMAN

PROAÑO MAYA MARCO

PROAÑO SALGADO MARCO

RIOFRIO CORRAL EDUARDO

RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

ROJAS REYES ROSENDO

ROMERO LOAYZA FRANCO

ROMO MOLINA ANDRES

RUIZ CHAVEZ LUPE

RUPERTI DUEÑAS EMILIO

SALTOS GALARZA MARCELO

SALTOS GALARZA NAPOLEON

SALEM MENDOZA MAURICIO

SAUD GALINDO MICHAEL

SAUD SAUD CARLOS

SERRANO VALLADARES ALFREDO

TELLO BENALCAZAR RAUL

TERAN ACOSTA GUSTAVO

TORRES MALDONADO ANGEL

UBILLA BUSTAMANTE SIMON

VACA GARCIA GILBERTO

VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN

VELA PUGA ALEXANDRA

VERDUGA VELEZ FRANKLIN

VIDAL ESPINOZA CARLOS

VILLACRESES COLMONT LUIS

VITERI ESTEVES PATRICIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe quórum al momento, señor Presidente.-----

- I -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalado el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, del período 1996-1997, e invito a los colegas diputados a escuchar el Himno Nacional del Ecuador.-----

(Se escuchan las notas del Himno Nacional del Ecuador)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Excusas y licencias, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Un Legislador por posesionarse, Señor Presidente, el doctor Andrés Crespo por el honorable Carlos Vallejo. Las demás todas autorizadas por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Crespo?.- Señor Diputado Andrés Crespo: Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. DIPUTADO ALTERNO ANDRES CRESPO REIMBERG.- Sí, juro.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, señor Diputado, que la

.../..

.../..

Patria se lo premie; en caso contrario que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado.- Dé lectura, señor Secretario, a la agenda del Congreso Extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "República del Ecuador.- Congreso Nacional.- Convocatoria.- De conformidad con lo que dispone el Artículo 85 de la Constitución Política de la República y las facultades que me confieren los artículos 6 y 17 numeral 4) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 15 numeral 4 del Reglamento Interno, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, para el día martes 15 de abril de 1997, a las 16h00, para conocer y resolver exclusivamente: 1. Conocimiento de los Informes presentados por la Comisión de Excusas y Calificaciones de la Comisión Especial Permanente de Fiscalización y Control Político y resoluciones correspondientes.- 2. Conocimiento de solicitudes de levantamiento de inmunidad parlamentaria de varios legisladores y resoluciones correspondientes.- 3. Conocimiento de los Proyectos de Reformas a la Constitución Política de la República e interpretación de diversas normas constitucionales.- 4. Aprobación y/o interpretación de leyes.- 5. Elección de vocales del Tribunal Supremo Electoral de conformidad con el Artículo 137 de la Constitución Política de la República.- 6. Convenios Internacionales: Conocimiento y ratificaciones.- 7. Designación de los Vocales del Tribunal Constitucional de conformidad con el Artículo 174 de la Constitución Política de la República.- 8. Elección del Defensor del Pueblo, de conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de la República.- 9. Designación de representantes del Congreso Nacional a varios organismos del sector público.- 10 Reestructuración del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional".- Hasta allí el texto de la convocatoria para el Presente Período Extraordinario de sesiones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Conocimiento de los Informes Pre-

.../..

.../..

sentados por la Comisión de Excusas y calificaciones, y de la Comisión Especial Permanente de Fiscalización y Control Político; y, Resoluciones correspondientes.- 2. Conocimiento de Solicitudes de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria de Varios Legisladores y Resoluciones Correspondientes.- 3. Primer Debate del Proyecto de Ley de Condonación de Intereses y Multas y Rebajas de Impuestos Fiscales (Económico-Urgente).- 4. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Control y Procedimientos para las Garantías Constitucionales".- Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La palabra el Diputado Harry Alvarez.--

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: En esta semana que concluyó, en la Provincia de El Oro...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Muchas gracias. En la Provincia de El Oro falleció un destacado ciudadano de nuestra provincia y de la Patria, un hombre que tuvo una resonancia especialmente en los días difíciles que tuvo el país en 1941, con motivo de la invasión peruana. Se trata del señor José María Ollague Paredes, padre de la Alcaldesa del Cantón Santa Rosa. Pido al Congreso el respectivo homenaje póstumo, guardando un minuto de silencio a la memoria de este destacado orense y ecuatoriano, y que el Congreso emita un Acuerdo con motivo de este acto lamentable ocurrido en nuestra provincia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento la información que usted nos da, no conocía el dato, y efectivamente un gran ecuatoriano, un gran orense. Solicito, señores diputados, que nos acompañen a guardar un momento de silencio en su memoria.-----

(Se cumple el minuto de silencio)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Se emitirá el Acuerdo, señor Diputado, de acuerdo a su pedido.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Arturo Piedra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, señores legisladores: El día de hoy ha sido calificado por la prensa nacional y los diferentes medios de comunicación colectiva, como día histó-

.../..

.../..

rico. Histórico por dos motivos: El uno, que se refiere al Frente Interno, Externo, y el otro al Frente Interno, y sobre todo de este Congreso Nacional. Quiero pedir justamente a usted, señor Presidente, y por intermedio a Secretaría, al Honorable Congreso Nacional, un Acuerdo que lo he elaborado para que sea probado por este Congreso Nacional. El Acuerdo se refiere justamente a la delegación, al respaldo que el Congreso Nacional, que el pueblo ecuatoriano tiene que estando justamente a distinguidos e ilustres ciudadanos que en este momento están en las reuniones, en las sesiones de Brasilia, con la finalidad de llevar la paz a estos dos pueblos - hermanos de Ecuador y Perú. Por esto, señor Presidente, pido que por su intermedio sea aprobado este Acuerdo de Resolución, y deseándoles el mejor de los éxitos a los distinguidos caballeros como quien preside, Edgar Terán Terán, el señor Luis Valencia Rodríguez, Gustavo Noboa Bejarano, Marco Gándara Enríquez y Galo García Feraud.- Gracias, señor Presidente, entrego el Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Conozco el contenido del Acuerdo, responde a la conciencia nacional de que el Frente Interno, más allá de cualquier diferencia política respalde la gestión de los negociadores ecuatorianos en el marco de las conversaciones de Brasilia, en el que deberán defender las reivindicaciones mínimas del Ecuador en la búsqueda de una paz digna. Vamos a dar curso a su petición, señor Diputado, y publicar por la prensa el Acuerdo.- Señor Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Los primeros días del mes de abril en la Provincia de Zamora Chinchipe a la cual represento en el Congreso Nacional, siendo como es una provincia fronteriza no delimitada con el Perú, hay sin duda alguna, señor Presidente, propiedades de diferentes ciudadanos, que colindan precisamente o están en las cercanías con el propio vecino país. Sucede, señor Presidente, que los primeros días del mes de abril el señor profesor José Kléber Jiménez Cabrera y el señor Héctor Peña Saquinaula, en circunstancias que en la búsqueda de semovientes desaparecidos de sus propiedades, se han

.../..

.../..

trasladado hasta sectores que presuntamente corresponden al Perú, por lo cual han sido detenidos por las Fuerzas Armadas Peruanas. Los ciudadanos en referencia, a su vez, señor Presidente, han sido trasladados hasta Lima, por cuyas razones solicito al Honorable Congreso Nacional, por su digno intermedio, señor Presidente, a la Cancillería ecuatoriana, a fin de que se requiera la libertad de los dos ciudadanos; esto es, el señor profesor José Luis Kléber Jiménez Cabrera y Héctor Peña Saquinaula, para que puedan recobrar su libertad y a su vez también, señor Presidente, sean trasladados a su país, al Ecuador. Estos hechos han sucedido en el Cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos de inmediato de acuerdo a su justa petición, señor Diputado.- Diputado Marco Flores.--
EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, a fin de contribuir de alguna manera al inicio de las reformas legales y constitucionales que el país demanda y reclama del Congreso Nacional, me voy a permitir entregar a Secretaría, como en efecto lo hago, un proyecto de reformas a la Constitución Política de la República, a fin de que usted, señor Presidente, se sirva ordenar el trámite correspondiente, habida cuenta de que el Congreso Nacional en este Período Extraordinario se apresta a conocer entre otros temas de la agenda, las reformas a la Constitución Política de la República. Con el ruego especial de que se lo despache de manera inmediata a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Muchas gracias,-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Conocimiento de los Informes Presentados por la Comisión de Excusas y Calificaciones y de la Comisión Especial Permanente de Fiscalización y Control Político; y, Resoluciones Correspondientes".- Hasta ahí el primer punto, señor Presidente,-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario, si existe algún informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones respecto a este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en Secretaría se han depositado tres comunicaciones, la una con fecha 12 de marzo de 1997, dirigida a usted; una posterior, del 8 de abril de 1997, y la última, del 10 de abril del presente año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a las comunicaciones que constan en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Según el orden de presentación, dice así: "Quito, 12 de marzo de 1997.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Con relación al Oficio número 1388-SCN-97, de fecha 5 de marzo de 1997, dirigido a la Comisión de Excusas y Calificaciones por parte del señor Secretario del Congreso Nacional, conjuntamente con el oficio sin número suscrito por el honorable Diputado Farid Yapur Auad; a fin de que se emita el informe correspondiente con relación a la petición que hace el mencionado Diputado; al respecto la Comisión de Excusas y Calificaciones luego de haber analizado el presente caso dentro del seno de la Comisión se ha resuelto lo siguiente: Primero.- Que una vez analizado el oficio presentado por el honorable Diputado Farid Yapur Auad, del cual se desprende que el honorable Diputado Eduardo Azar Mejía, por haber ejercido las funciones de Presidente del Directorio del Banco Ecuatoriano de Desarrollo del Estado (BEDE), se encuentra dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ejercer su Diputación Provincial, las mismas que se encuentran previstas en el Artículo 68 numeral 2 y 69 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con relación al Artículo 81 literal d) de la Constitución Política de la República. En tal virtud, solicita se lo principalice en forma definitiva, ya que según el orden cronológico de elección le corresponde asumir la Diputación.- Segundo.- Que de acuerdo al oficio número 96-926-GAJ, dirigido a la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, el mismo que se encuentra suscrito por el ingeniero José Salem Bucaram, se des

.../..

.../..

prende que el honorable Diputado Eduardo Azar Mejía se encontraba en dicha dependencia oficial en calidad de Representante del señor Presidente Constitucional de la República de ese entonces, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, ante el Directorio del Banco del Estado, en calidad de Presidente Alternativo; situación ésta que se contrapone al Decreto Presidencial 32, de fecha 10 de agosto de 1996, y al Decreto 155-A de fecha 19 de septiembre de 1996, en el cual se manifiesta que se deroga el Decreto número 32, en el cual se designaba como vocales Principal y Suplente del Directorio del Banco del Estado, en representación del Presidente de la República, a los señores Eduardo Azar Mejía e ingeniero Freddy Barahona, en su orden. Teniendo con lo cual que el Diputado Eduardo Azar Mejía tenía la calidad de Vocal Principal ante el Banco del Estado, mas no de Vocal Suplente como se manifiesta en la comunicación que fuera enviada por el Gerente General del Banco del Estado; por lo tanto el Diputado Azar se encontraba desempeñando funciones ajenas al ejercicio de su Diputación.- Tercero.- De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 68 numeral 2 y 69 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con relación al Artículo 81 literal d) de la Constitución Política de la República, el honorable Diputado Eduardo Azar Mejía, al haber ejercido funciones ajenas al ejercicio de su Diputación Provincial, ha violado en forma expresa las normas legales antes citadas. Por lo expuesto, es el criterio de esta Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, el resolver la descalificación del Diputado Eduardo Azar Mejía, por los motivos y antecedentes antes expuestos, y principalizar en forma definitiva al honorable Diputado Farid Yapur Auad, para que cumpla el período para el cual fue electo el Diputado Azar Mejía, en representación de la Provincia del Guayas; y, en razón de que según el orden cronológico de la elección corresponde al Diputado Yapur Auad, principalizarse.- De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y 67 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remite el presente informe para conocimiento y resolución del Congreso Nacional".- Suscribe el informe: Atentamente, el Diputado Jorge Montero, el Dí

.../..

.../..

putado Miguel López, el Diputado Nelson León, el Diputado Leonidas Plaza, el Diputado Reúl Tello, el Diputado Mario Meza, el Diputado Illingworth, el Diputado Miguel López y el Diputado Homero Fuertes.- Comunicación, señor Presidente, del 8 de abril de 1997: "Oficio número 346 JMR-CFP.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Cúmpleme, señor Presidente, poner en su conocimiento la documentación que ha sido presentada por el señor Diputado Eduardo Azar Mejía, en su calidad de Diputado por la Provincia del Guayas. Por lo que me permito informar que el día de mañana miércoles 9 del presente mes y año en curso se llevará a cabo una sesión a las 15h00 en el Salón de Presidentes del Congreso Nacional, con la finalidad de tomar la resolución correspondiente respecto a la documentación a la cual se hace referencia; resolución que será oportunamente comunicada a su autoridad.- Con sentimientos de alta consideración y estima.- Atentamente,- Doctor Jorge Montero Rodríguez.- Diputado por la Provincia de Loja".- Comunicación del 10 de abril de 1997, señor Presidente.- "Oficio 354 JMR-CFP.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Adjunto se dignará encontrar la resolución mediante la cual la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, resuelve dejar sin efecto la resolución que se adoptó en esta misma Comisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario, Haber yo quisiera pedir la colaboración de los señores de la prensa - con respecto a entrevistas, que permitan que los diputados escuchén. Si tienen que hacer entrevistas, por favor les pido colaboración. Gracias.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...adjunto se dignará encontrar la resolución mediante la cual la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, resuelve dejar sin efecto la resolución que se adoptó en esta misma Comisión, con fecha 12 de marzo del presente año en curso. De igual manera se dignará encontrar los oficios y documentación de descargo que presentó el honorable Diputado Eduardo Azar Mejía.- Lo que me

.../..

.../..

permiso poner en su conocimiento para los fines legales con-
siguientes.- Con sentimientos de alta consideración y esti-
ma.- Atentamente,- Doctor Jorge Montero Rodríguez,- Diputa-
do por la Provincia de Loja.- Presidente de la Comisión de Ex-
cusas y Calificaciones del Congreso Nacional".- En forma ad-
junta se acompaña la documentación respectiva, en diez fojas
útiles, más la convocatoria y el acta de la respectiva se-
sión.- Hasta ahí los textos, señor Presidente, de los infor-
mes y comunicaciones remitidas a Secretaría General por par-
te de la Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Señores diputados, si merezco la
atención de ustedes, nos vemos ante el caso de dos informes
contradictorios. Por lo cual yo sí requeriría en su momento una
explicación del señor Presidente de la Comisión de Excusas y
Calificaciones, que me ha pedido la palabra. Me la había pe-
dido antes el Diputado Landázuri.- Un Punto de Orden, Diputa-
do...-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, solamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento Diputado, un momento.- Un
Punto de Orden, Diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Muy brevemente, señor Presidente, pa-
ra rogarle a usted se sirva disponer en este caso como en los
que se sucedan de igual manera, se sirvan entregarnos una co-
pia de los informes a los legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda Secretaría, porque el tema da
para que los legisladores estén debidamente inteligenciados.-
Diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Sí, señor Presidente, solamente para
que podamos contar con el material necesario, era preciso que
antes de la lectura de los informes o comunicaciones se sirva
disponer que nos entreguen a cada Diputado el contenido de -
los mismos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Ya se ha dado la disposición, pro-
ceda Secretaría de inmediato.- Tiene la palabra el señor Di-
putado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente, señores
legisladores: Primeramente, señor Presidente, debo manifes-

.../..

.../..

tar que su Presidencia por intermedio del señor Secretario General del Congreso envió a la Comisión de Excusas y Calificaciones la solicitud del señor Diputado suplente de la Provincia del Guayas, para que sea considerado este pedido. Sin embargo, a esta documentación, o mejor dicho a este pedido no se adjuntó absolutamente ninguna documentación que podría analizársela conscientemente. Nosotros dando prioridad a lo que dice la ley y la Constitución de la República particularmente, la Comisión resolvió inmediatamente presentarle un informe, ya que la Comisión no puede hacer otra cosa que elevar un informe para que el Congreso Nacional en Pleno sea el que resuelva. En tal virtud, cuando esto ya se dio, inmediatamente también fue notificado, y a solicitud del Diputado principal, Azar, fue entregada la documentación correspondiente, quien entregó a la Comisión los documentos certificados por la actual administración del Banco del Estado, que reposan en Secretaría del Congreso Nacional, donde desvirtúa definitivamente lo que se manifestaba, que ha presidido las funciones en lo que se denomina el Consejo de Administración o la representación en el Banco del Estado. En tal virtud, señor Presidente, la Comisión de Excusas y Calificaciones nuevamente se reunió para analizar esta documentación, que solicito sea entregada a todos los señores legisladores para que tengan conocimiento cabal y para que tengan fundamentación total y legal de cómo ha funcionado la Comisión de Excusas y Calificaciones. Es más, no podíamos de ninguna manera nosotros emitir otro informe sino cuando sea entregada la documentación. Porque toda persona tiene derecho a la defensa, y la defensa no puede de ninguna manera denegársela. En este caso, la Comisión de Excusas y Calificaciones ha obrado de esta manera, dentro de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y como también del Reglamento Interno. En tal virtud, señor Presidente y señores legisladores, no es la Comisión, no es la Comisión de Excusas y Calificaciones la que descalifica a un Legislador. Es lo que dice la Constitución, el Congreso Nacional en Pleno. Por qué?, porque el señor Diputado principal de ninguna manera había -

.../..

.../...

presentado su excusa. Era un pedido de descalificación que sólo el Congreso Nacional en Pleno tiene y se ampara para que pueda resolver en este caso lo que le ampara y nos ampara y nos faculta a los legisladores. De esta manera, con el respeto que usted se merece, señor Presidente, y todos los señores legisladores, le solicito de que toda la documentación presentada y el acta correspondiente y las firmas de los señores legisladores sean entregados con la documentación a todos y cada uno de los señores legisladores, para que sea este Congreso el que resuelva lo pertinente.- Nada más, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: La Comisión de Excusas y Calificaciones, que es una Comisión nombrada por el Pleno del Congreso Nacional, ha presentado un informe que se ha dado lectura por Secretaría. Y de lo que hemos escuchado del Presidente de dicha Comisión, nos señala que no tendría razón, y en efecto así lo dice la comunicación, una pretendida descalificación o que no continúe actuando como Diputado el señor Diputado Eduardo Azar Mejía. Esos argumentos están esgrimidos en su informe, que dejan sin efecto un informe que previamente había emitido esta misma Comisión de Excusas y Calificaciones. De manera, señor Presidente y señores legisladores, que resultaría casi-empleando una frase- irrelevante seguir en este tema, en virtud de que ya esta Comisión ha dado su informe. Y yo le solicito a usted, presento una moción para que se apruebe el informe que ha presentado la Comisión de Excusas y Calificaciones, del día 10 de abril, para dar por concluido este punto, señor Presidente, y continuar con el Orden de la agenda del Congreso Extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Yo soy miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones, y por tanto creo de mi obligación explicar el por qué de mi comportamiento en este tema, señor Presidente. Yo no he suscrito ni el -

.../...

.../..

primero ni el segundo informe, contradictorios entre el uno y el otro, ciento por ciento, por una sencilla razón. Porque en tratándose de la descalificación de un Legislador, este proceso tiene que ser analizado con la urgencia que el caso amerita, pero así mismo con la necesidad necesaria. Y lamentablemente debo decirle que eso no ha existido en la Comisión, y por tanto yo mal podía suscribir un informe en el cual inclusive se comienza invocando una norma que no es. Se habla del Artículo sesenta y ocho aplicable para la descalificación. Un consejo, señor Presidente, se manejan algunas leyes que contienen un proyecto de codificación, que cuando se apruebe este proyecto de codificación será el Artículo sesenta y ocho. Por el momento el artículo que corresponde es el Artículo sesenta y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Para quienes tienen estas leyes en la mano, verificar, aquellas que dicen abajo "Proyecto de Codificación", no sirve y no debe invocarse. En segundo lugar, señor Presidente, preocupación mía ha sido el establecer o no si el señor Diputado Azar se halla incurso en la causal de inhabilidad - que establece el Artículo ochenta y uno de la Constitución; esto es el literal d), referida a los Presidente, Gerentes y representantes de los bancos y demás instituciones de crédito establecidas en el Ecuador, así como las de sus sucursales o agencias. Esta sería la causal por la cual el señor Diputado Eduardo Azar Mejía perdería su condición de Legislador. La Ley de Régimen Monetario y de Banco del Estado, en el Artículo ciento treinta y ocho dice en el literal a), respecto de la integración del Directorio de ese banco, que "estará integrado por el Ministro de Finanzas y Crédito Público, quien presidirá el Directorio". Y contempla en un inciso siguiente del literal f), que "en caso de falta o impedimento del Presidente, lo subrogará el designado por el Presidente de la República". Es decir, existe esta posibilidad de que subroque en la Presidencia. Aparentemente estos argumentos serían en defensa del señor Diputado Eduardo Azar, los que yo acabo de mencionar. Pero igualmente existe, de la documentación que yo he podido recabar, el oficio 96-926-GAJ-16074, de 7 de noviem

.../..

.../..

bre del 96, suscrito por el ingeniero José Salem Bucaram, entonces Gerente General del Banco del Estado, en donde dice: "El honorable Azar fue nombrado con fecha 16 de agosto de 1996, como representante del señor Presidente Constitucional de la República, en el Directorio del Banco del Estado, -hasta allí no hubiera habido problema porque estaba designado miembro del Directorio. Pero continúa diciendo- en calidad de Presidente alterno, -en calidad de Presidente alterno- y por lo tanto sólo tenía derecho a percibir dietas...", etc., etc., Es decir, este oficio es que le estaría quitando la calidad de Diputado al honorable Eduardo Azar Mejía. El Decreto mediante el cual se deja sin efecto ese nombramiento, así mismo en mi concepto, tiene una numeración sui géneris, que es la 155-A. Estas enumeraciones son bastante forzadas. Pero lo que yo quiero saber, señor Presidente, y he solicitado a la Secretaría General de la Administración Pública que me dé copia certificada del Decreto Ejecutivo número 32, del 10 de agosto de 1996, mediante el cual el Presidente de aquel entonces designó al honorable Eduardo Azar, para ver en qué condición, en qué calidad le designó al Banco del Estado, y en base a estos argumentos, con copias certificadas de los documentos poder tomar la resolución que corresponda, señor Presidente. Yo no creo que para pronunciarse en un sentido se lo deba hacer en forma tan precipitada, o para pronunciarse en otro, de la misma manera. Yo creo que debe haber la serenidad suficiente, y por lo tanto, habiendo dos informes, dos informes contradictorios de la propia Comisión, de la mayoría de la propia Comisión, amparado en el Reglamento, señor Presidente, en el Artículo sesenta y siete del Reglamento, sesenta y seis, perdón, numeral cinco, si usted me permite leer la disposición?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. VACA GARCIA.- Que dice: "Cuando se discuta una moción, sobre un asunto que ha merecido informe de Comisión y se proponga una que la modifique o amplíe, dicho asunto volverá a la Comisión antes de que se pronuncie el Congreso. Aquí se está discutiendo un asunto y se ha planteado por la misma Comi

.../..

.../..

sión otro informe que lo modifica. Es decir, en mi concepto es perfectamente aplicable esta norma, para pedirle a usted, señor Presidente, que disponga que el asunto regrese a la Comisión para que se estudie debidamente el caso y se presente un informe como corresponde.- Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Harry Alvarez.-----
EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: La propuesta del Diputado Gilberto Vaca es coherente, lógica. Si nos llama la atención es algo, y que quisiera saber de parte del Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, si el documento que dio lectura el Diputado Gilberto Vaca, él lo entregó a la Comisión? Porque es evidente que con todos los elementos que puede permitir tomar una resolución a una Comisión, se llega a una conclusión, no es de presentarlo cuando el Congreso va a tomar una decisión respecto a un punto, allí en ese momento es dado a conocer, dejando en banda, dejando en el aire a la Comisión, porque eso no nos resultaría ético, señor Presidente, por no emplear otras palabras. No nos parece correcto esa manera de actuar, y pienso de que si hay algo que deba señalarse, aquí hay documentos que debemos, del propio Banco del Estado, donde certifica, y ahora en un oficio dirigido al General José Gallardo Román, Gerente del Banco del Estado, en donde se solicita que se proceda a certificar las fechas en que hubieron esas sesiones y si el Diputado Eduardo Azar cobró honorarios o viáticos por esta representación que se ha alegado, y aquí están las certificaciones y reposan en la Secretaría y en la propia Comisión de Excusas y Calificaciones, y que evidentemente llevaron a la Comisión a tomar la resolución. Y por otro lado, y esto sí a todos los legisladores, a todos sin excepción alguna, y usted lo sabe, señor Presidente, con el respeto con el que yo siempre he tomado mis acciones que me ha encargado el Congreso. Cuando uno está en una Comisión está obligado a asistir a ellas, formar parte de ellas, y si no asiste a ellas ya pierde un sentido de fuerza en una opinión, porque si no asiste a esas sesiones, obviamente no sé si la Comisión tendrá la excusa del Diputado Gilberto Vaca, por qué no fue a estas

.../..

.../..

sesiones? Porque no es de decir no he ido a la... No, un ratito, por favor tranquilidad. Si alguien quiere hablar, que pida la palabra y el Presidente lo dará...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado,-----
EL H. ALVAREZ GARCIA.- ...pero no hay que interrumpir la intervención de un Legislador. Pienso que si no se hizo la sesión, entonces también el Diputado Montero está llamado a recoger lo que han dicho ahí en coro que nunca ha habido sesión. Eso sí es grave porque están acusando a una Comisión de no hacer sesiones y de presentar informes. Frente a eso, señor Presidente, yo le recojo la propuesta hecha por el Diputado Gilberto Vaca, en orden a que si el tema hay que tratarlo con toda responsabilidad y seriedad, que retorne nuevamente a la Comisión de Excusas y Calificaciones y que venga firmado por los miembros de la Comisión un informe de mayoría o de minoría, pero que se cumpla con los requisitos procesales que da nuestra Legislatura, señor Presidente, señores legisladores.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franklin Verduga.-----
EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Por cuestiones de puro procedimiento, señor Presidente, yo quisiera consultarle a través suyo a la Secretaría, si en el quórum que se ha constatado la tarde y noche de hoy se ha tomado en cuenta la presencia de don Eduardo Azar?-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe Secretaría.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, para efectos del quórum se consideró la presencia del honorable Diputado Eduardo Azar.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----
EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, yo pido, en defensa del Reglamento y la Ley Orgánica que rigen nuestra vida, que se borren todas las intervenciones que hasta este momento se han dado, y nos declaremos en Comisión General, a fin de que esta sesión tenga la legalidad que se requiere. Porque, señor Presidente, que yo sepa, mi amigo don Eduardo Azar nunca ha actuado en el Congreso como Diputado. Porque, señor Presidente, hay dos informes de la misma Comisión en donde está cuestionado su derecho y su condición de Diputado. Por mane

.../..

.../..

ra que muy mal ha hecho la Secretaría en considerarlo para el quórum. En segundo lugar, señor Presidente, creo que el planteamiento de descalificación no es el procedente. Cuando uno va a descalificar a algo o a alguien, es cuando uno le va a quitar a alguien lo que tiene, un derecho en este caso. El señor Azar cesó su condición como Diputado cuando aceptó una función del Ejecutivo, señor Presidente. Por manera que aquí realmente estamos discutiendo asuntos que no tienen trascendencia. Lo que sí tiene que resolver la Sala hoy día, es si principalizan definitivamente a quien le corresponde. Pero el señor Azar, por la Constitución y la ley, al haber aceptado una función del Ejecutivo, dejó de ser Diputado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. He escuchado muy atentamente las intervenciones de los colegas legisladores, en la que yo manifiesto como Presidente de la Comisión, señor Presidente, que para cada sesión se convocó por tres oportunidades a todos los señores legisladores de la Comisión de Excusas y Calificaciones, convocados como consta en la Secretaría de la misma, algunos no asistieron. Pero en todo caso esto no voy a polemizar, señor Presidente. Al contrario, yo quiero respaldar el pedido del señor Diputado Vaca, en el sentido de que pase nuevamente a la Comisión. Por qué?, porque en la misma, en la misma documentación que presentó - la Comisión existe ya la copia certificada del acta donde mocionó el señor Diputado Coello para que no haya, no es apelación, sino la revocatoria de algo debidamente comprobado de que tenía que dársele oportunidad a la defensa a un Legislador. En este caso, señor Presidente, yo no defiendo a personas. Personalmente, como Legislador y como Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones tengo la responsabilidad histórica de no poderme quedar callado; hay que asistir a esta reunión, y yo sí pido públicamente a los medios de comunicación colectiva, a los señores miembros de la Comisión, que asistan a la sesión convocada, y que el día de mañana si es que se da la resolución del Congreso aquí en Pleno, para que

.../..

.../..

la Comisión de Excusas y Calificaciones en forma inmediata se la convoque para resolver sobre este asunto, asistan, señor Presidente. Porque la responsabilidad es de cada uno de los legisladores, y este hombre lo que sí ha sabido hacerlo como lo hemos hecho siempre, con claridad, con transparencia, es ser responsables en nuestros actos tanto públicos como privados. Yo le solicito, con todo respeto, señor Presidente y señores legisladores, que pase nuevamente a la Comisión y que lógicamente este informe para que también los señores legisladores tengan conocimiento cabal de todos los documentos que existen, de que se ordenen las copias y sean entregadas a todos y cada uno de los señores diputados.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, señores legisladores: De manera muy concreta y escueta nosotros disponemos de certificaciones que usted con muchísima mayor razón dispone de ellas, en donde se observa las diferentes oportunidades en que ha actuado en el seno del Congreso Nacional el Diputado Eduardo Azar Mejía, inclusive hasta el 29 de agosto de 1996, inclusive hasta septiembre 18, me informa el compañero Azar. Entonces jamás ha perdido su condición de Diputado. Se ha convocado, y usted le ha dado el trámite pertinente para que emita un informe la Comisión de Excusas y Calificaciones. Existiendo dos informes contradictorios, y con claridad meridiana habiéndolo expresado el honorable Diputado doctor Gilberto Vaca, lo procedente de acuerdo al Reglamento, y esta es su potestad, es devolver los dos informes a la Comisión para que ella se pronuncie.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe una moción entiendo, Diputado Vaca? No ha planteado usted ninguna moción? Pregunto a la Sala, hay alguna moción?-----

EL H. VACA GARCIA.- Me concede la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un Punto de Orden.-----

EL H. VACA GARCIA.- Es una sugerencia la que he hecho yo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

.../..

.../..

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tiene usted Diputado, lo tiene.----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Gracias. Se trata de algo de carácter reglamentario, que claramente lo he expresado, sobre un asunto de carácter reglamentario no debemos votar, sino usted se debe pronunciar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Señor Presidente, señores legisladores: Existiendo efectivamente dos informes contradictorios, yo creo que lo lógico es que la Sala resuelva que vuelva a la Comisión correspondiente para que ésta presente el informe. Si no existe la moción, yo presento la moción, señor Presidente, en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, con todo respeto a los diputados que han intervenido, con el respeto que se merece también nuestro coideario el Diputado Vaca, pero aquí creo que está equivocado. Si existen dos informes, señor Presidente, uno de mayoría y uno de minoría, lo pertinente, o si existen dos informes, señor Presidente, es de que la Sala se pronuncie por uno de los dos informes y tenemos que proceder a votar. Y quiero hacer notar algo más, señor Presidente y señores legisladores, algo que es muy claro, la Comisión de Excusas y Calificaciones tiene atribuciones muy específicas establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que están contempladas en el Artículo cincuenta y cincuenta y uno, señor Presidente, es prerrogativa suya de poner en conocimiento de cualquiera Comisión para que informe sobre cualquier asunto que se suscitare dentro del Congreso Nacional. En ningún momento en la Sección Tercera de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que habla de las descalificaciones, dice que obligatoriamente tiene que ser es la Comisión de Excusas y Calificaciones la que tenga que informar al Pleno del Congreso Nacional para proceder a descalificar a un Diputado, señor Presidente. Esto no está establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por lo tanto para el caso que

.../..

.../..

va a venir después, para la descalificación de los diputados por la otra causa, no se requiere tampoco el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente, basta el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político, a la que usted hizo remitir la correspondiente documentación para que ésta informe y el Pleno del Congreso del Congreso Nacional resuelva, señor Presidente. Por lo tanto yo mociono ahora sí, con su venia, señor Presidente, que se vote el informe o los informes uno por uno, para que el Congreso Nacional en Pleno resuelva la situación del señor Diputado Azar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Riofrío, Diputado Riofrío tiene la palabra.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Señor Presidente, voy a poner un ejemplo de algo que sucedió el 12 de febrero de 1997. El ex-Diputado César Verduga Vélez, elegido por la Democracia Popular, Lista 5, como Diputado de Pichincha, como todo el país conoce, fue posesionado como Ministro de Gobierno, automáticamente César Verduga Vélez perdió su calidad de Diputado, el Congreso no necesitó descalificar a César Verduga, la Comisión de Excusas y Calificaciones no conoció siquiera el caso, y automáticamente desde esa fecha estoy actuando yo como Diputado de Pichincha. En consecuencia, señor Presidente, siendo público y notorio que el ex-Diputado Azar aceptó un cargo público en el Directorio del BEDE, del Banco del Estado, como Presidente encargado, según se ha dado lectura a un documento, automáticamente perdió su calidad de Legislador. En consecuencia mociono, señor Presidente, que se le llame a actuar desde esta noche, principalizado en forma definitiva a su alterno, el Diputado al que le corresponda, señor Presidente. Esta es mi moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Nicolás Issa.- Tiene apoyo la moción del Diputado Riofrío.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Gracias, señor Presidente, yo le pido que ordene que por Secretaría se lea el Artículo veinte y tres numeral cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 23.- Son deberes y atribuciones del Secretario del Congreso Nacional: -numeral 5- Distribuir inmediatamente a los legisladores el Orden del Día, los proyectos, informes y demás documentos relacionados con los asuntos constantes en el mismo".- Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Gracias, señor Presidente. Esto es clarísimo, aquí ningún Legislador tiene un solo informe sobre este caso. Cómo es posible que un Congreso Nacional quiera pronunciarse sobre algo sobre lo que no tiene elementos de juicio. Yo personalmente me niego a votar, porque hay una diferencia muy clara entre que un Legislador que acepta un Ministerio, como es el caso del ex-Diputado Verduga y el ex-Diputado Baca, que pasaron a ser Ministros y que renunciaron, por lo menos en el caso de Baca así ocurrió, a sus funciones como legisladores, al caso de alguien que sostiene no haber recibido emolumentos del Estado ecuatoriano. De tal manera, señor Presidente, que tenemos que actuar, no tratando de ganar un minuto, sino con seriedad frente al país. Nada perdemos con que esto regrese a la Comisión, se nos envíe un informe con todos los elementos de juicio, y con esos elementos de juicio el Congreso Nacional decida, como debe de ser y como esperamos de nosotros la opinión pública, para tener un Diputado aquí, que esté amparado en las disposiciones legales de la Constitución y las leyes de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad parece que estamos un poquito confundidos. Aquí se trata de que el honorable Diputado Eduardo Azar ha aceptado la representación del Ejecutivo cuando simultáneamente ejercía la función de Legislador. Eso se llama incompatibilidad en el ejercicio del cargo, él no podía ser Legislador y representar al Ejecutivo simultáneamente, porque esas dos funciones pugnan, son contradictorias, son antagónicas. Lo que debió hacer el señor Diputado Eduardo Azar es presentar su renuncia expresa, que aquí en la Función Legislativa

.../..

.../..

se conoce como excusa. Pero él no presentó la renuncia expresa. Pero al aceptar la representación del Ejecutivo, él presentó una renuncia tácita porque renunció a las funciones de Legislador. Como se está aquí hablando de dos informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente, quiero que se aclare de que no existe una excusa del señor Diputado Eduardo Azar, y quiero que usted, señor Presidente, autorice el que se dé lectura al Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda de acuerdo a lo pedido por el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El texto dice así: "Artículo 51.- Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste, se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por la Comisión de Excusas y Calificaciones, la que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto convocar al respectivo legislador suplente para su principalización. En receso del Congreso Nacional lo hará el Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sin embargo hasta antes de la resolución del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas, el legislador podrá retirar su excusa".- Hasta ahí la norma legal peticionada.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, muchas gracias. Ahora ruégole que autorice el que se dé lectura al Artículo sesenta y siete, bajo el Capítulo "Descalificaciones", de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a la disposición legal requerida por el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Ley Orgánica de la Función Legislativa.- "Sección Tercera.- De las Descalificaciones.- Artículo 67.- Si con posterioridad a la proclamación hecha por el respectivo organismo Electoral, surgiere alguna causa para la descalificación de un Legislador, la mis-

.../..

.../..

ma será conocida y juzgada por el Congreso Nacional".- Hasta ahí lo solicitado.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, señores legisladores, entonces lo que estamos confundidos es de norma, porque el Artículo sesenta y siete es un caso de una incompatibilidad de un hecho superviniente después de la proclamación de los resultados del Tribunal Supremo Electoral en funciones del Congreso, y esa facultad le corresponde exclusivamente al Congreso. No se trata de conocer los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque como lo dispone el Artículo cincuenta y uno, sólo a menester cuando existe excusa del Diputado, en cuyo caso el Congreso, existiendo la excusa con el informe de la Comisión, no le queda otra alternativa que aceptar la excusa, porque así es imperativa la norma del Artículo cincuenta y uno. Pero no, señor Presidente, no se trata de eso. Aquí se trata de que el señor Legislador siendo legislador simultáneamente ejerció la representación del Ejecutivo, y esa incompatibilidad es un motivo de descalificación que está facultado el Congreso Nacional, según como dispone el Artículo sesenta y siete. Consecuentemente, señor Presidente, respetando los criterios de distinguidos legisladores que me han precedido en la palabra, no cabe dilatar, sino que tenemos que resolver este asunto hoy, porque estamos facultados con el Artículo sesenta y siete, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, como miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones, quiero rechazar la existencia de dos informes, en donde que en los dos informes firman los mismos diputados, con dos excepciones, firman por la descalificación, y luego firman contradiciendo al primer informe. Esto realmente me sorprende, y me sorprende porque yo no sé que puede haber habido de por medio. En todo caso, señor Presidente, señores legisladores, yo creo que este Congreso tiene que resolver este problema en esta noche. Y para ello, señor Presidente, solicito de que se proceda a votar la moción presentada por el

.../..

.../..

Diputado Oswaldo Riofrío.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Villacreses y luego estableceré el procedimiento.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, honorables legisladores: Pareciera que el sistema que está viviendo el país es un sistema de irregularidades. Se cree que porque hay cien personas afuera, gritan contra algo, ese algo es la justicia en este país. Así hicieron con Abdalá Bucaram cuarenta y cuatro votos en este Congreso. En este caso el señor Diputado Azar ha demostrado a la Comisión que él ha ejercido esas funciones de Diputado en el momento que hubo la oportunidad de asistir al Congreso. Señor Presidente, honorables legisladores, el apuro es grande para descargar una vez más acciones premeditadas contra determinado sector de este Congreso. Por ello, señor Presidente, mi respaldo a mi compañero Azar, y mi protesta formal por este sistema de los votos que se están instaurando como norma jurídica en este país, país democrático que debe respetarse las elecciones que se dan en las urnas, y no que aquí se bote a Abdalá Bucaram como se quiere botar hoy día a Azar como Diputado de la República.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y por último el Diputado Alvarez, Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Como una última intervención en este tema, señor Presidente y señores legisladores: Realmente si el propósito es simplemente decir que votemos, entonces no habría razón de argumentos ni de cita de artículos ni referencia a la Constitución, a la Ley y al Reglamento. Yo creo que el Congreso se reúne a tratar un punto, y ese punto tenemos que debatirlo, hay un informe que ha presentado la Comisión de Excusas y Calificaciones, y obviamente estamos cometiendo ya un acto que a lo mejor no estamos reparando, casi como que le estamos diciendo a una Comisión que nombra el Congreso, - que no vale para nada y que no sirve, porque así se infiere de lo que se está escuchando, que no valen las certificaciones que da el propio Banco del Estado, respecto a que en el mes de agosto a septiembre solamente cumplieron dos sesiones

.../..

.../..

allí, que el Diputado Eduardo Azar no ha ejercido la Presiden
cia. Y si no la ejerció, obviamente no está incurso en ningu
na incompatibilidad o inhabilidad. Yo creo que frente a eso,
esto evidentemente nos puede dar una pauta de que el Regla-
mento o la ley la vemos según nos convenga, y no en el fondo
de la legislación, en el espíritu del Legislador para crear
una norma. Aquí hay una opinión que han dado un bloque polí-
tico como es la Izquierda Democrática respecto a procedimient
o, donde de esa bancada han ejercido la Presidencia del Con-
greso, han ejercido la Vicepresidencia del Congreso y han da-
do un criterio respecto al tema. No es simplemente decir vo-
temos y aquí imponemos la sinrazón al argumento. Eso no es
correcto, y yo creo que usted, señor Presidente, tiene toda
la atribución para que en base a las atribuciones que le da
el propio Reglamento, usted disponga este tema retorne a la
Comisión para que se reúnan todos los que la integran y nos
presenten al Pleno el informe pertinente con los documentos
que recojan, que es lo más lógico y lo más sensato y lo más
jurídico, lo más legal.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables colegas:
Ya tenemos en nuestras manos los documentos referentes a es-
tos extraños informes de la Comisión de Excusas y Calificacion
es. En el primero se hace referencia a un documento público
suscrito por José Suso Salem, el que indica que don Eduardo
Azar fue designado vocal por el Presidente de la República
de ese entonces, y como tal Presidente alterno del Directo-
rio del Banco del Estado. Un Presidente de un banco, princi-
pal o alterno, está siempre en la posibilidad de suscribir
contratos, de ejercer acciones en representación de la Fun-
ción Ejecutiva. Hecho totalmente incompatible con la condi-
ción de Legislador, que no sea en los cuerpos colegiados a
donde el Congreso envía un representante. Yo creo, señor Pre-
sidente, que este Congreso Extraordinario que lo empezamos
para continuar con la tarea que nos impuso el pueblo en fe-
brero, no puede seguirse deteniendo y mucho menos con galima-
tías que intenten violar nuestros reglamentos y la ley.

.../..

.../..

El país entero nos escucha, señor Presidente, y nos está viendo, y va a saber cómo van a votar los diputados en este primer evento, señor Presidente. Y aquí quiero dejar claro algo, a mí no me anima ningún sentimiento personal contra Eduardo Azar, de quien soy amigo desde hace más de diez años. No conozco sino de saludo a quien eventualmente lo sustituiría, pero tengo que hacer comentarios en torno a la intervención del Diputado Villacreses, mi querido amigo, que dice que le queremos descalificar diputados. Y es que el señor Yapur acaso no es Diputado del PRE?, o es que el señor Yapur acaso no estuvo en las Listas 10 de candidato? Así que pongamos las cosas claras, no dejemos que se desoriente a la opinión pública. Y, señor Presidente, el país nos está mirando y nos está exigiendo, entremos a votar la moción propuesta por el honorable Riofrío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Sólo para efectos de procedimiento, señor Presidente, y para no redundar más en el tema porque está suficientemente explicado, retiro mi moción y que se proceda con la moción del Diputado Riofrío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Aguilar. Yo, señores, en un tema de esta trascendencia e importancia que de alguna manera va a determinar una decisión de la Presidencia respecto al procedimiento, seguiré dando paso a argumentos que puedan orientar a la Presidencia la decisión que deberá tomar.- Diputado Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Si, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, a fin de que no quede en este Congreso Nacional la más mínima duda sobre la legitimidad de la presencia en esta Sala de Sesiones, del Diputado Azar, le solicito disponga se dé lectura al Artículo treinta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 33 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.- "Si después de iniciado un período de sesiones, un legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada

.../..

.../..

da, el Congreso le requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día. Si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal, para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo".- Hasta ahí la norma reglamentaria solicitada.-----

EL H. AGUILAR POZO.- La ley es sumamente clara, señor Presidente y señores diputados, el derecho del Diputado a reincorporarse al Congreso Nacional no depende de la voluntad de los diputados, sino depende de una disposición de la ley, y por lo tanto el Diputado Azar está en ejercicio de su derecho esta noche en el Congreso Nacional. El asunto que se debate respecto a las incompatibilidades, es un asunto que la Comisión tiene que definirlo, señor Presidente. Pero no es motivo para que en este Congreso se discuta o no se discuta que la presencia del Diputado Azar puede invalidar o nulificar una sesión del Congreso. Esas voces son voces negativas y son voces infundadas que amedrentan al Congreso Nacional, y las vamos a rechazar el día de hoy, porque no nos amedrentarán porque estaremos firmes frente a la verdad y la justicia. Porque la justicia está como un valor superior sobre cualquier circunstancia o sobre cualquier mayoría política. Esa es nuestra posición, señor Presidente, y estaremos para defenderla.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores diputados, es evidente que el Congreso Nacional atraviesa una crítica situación y que las decisiones que deberemos tomar en el transcurso de este Congreso Extraordinario tendrán que estar dirigidas a la estabilización de la Función, la más importante sobre todo ahora, a nivel de representación popular; esa es la verdad. Yo sinceramente no creo que abone a favor de esa estabilidad que busco para este Congreso, el que este tema se prolongue un día o dos días más. Deberé, en consecuencia, descansar en el ilustrado criterio de los señores diputados, califico como previa la moción del Diputado Riofrío.- Tome votación, señor Secretario, luego de leer nuevamente la moción del Diputado Riofrío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la moción presen

.../..

.../..

tada por el Diputado Riofrío dice así: "Que se llame a actuar principalizando en forma definitiva al Diputado alterno del honorable Eduardo Azar".- Hasta ahí el texto de la moción, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Riofrío le consulto: Es ese todo el contenido de su moción? Yo creía entender algo diferente.- Diputado Riofrío tiene la palabra,-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Señor Presidente, para afinar la moción. La moción diría: "Por cuanto el ex-Diputado Eduardo Azar aceptó un cargo público en el Gobierno del ex-Presidente Bucaram, perdió automáticamente su calidad de Legislador, se le reconozca la calidad en la que ha venido actuando su alterno, la calidad de principal en la que ha venido actuando su alterno". El ya viene actuando, señor Presidente, desde hace mucho tiempo y desde el momento en que el Diputado Azar perdió esa calidad,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Landazuri,-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, es atribución suya la calificación de la moción previa. Pero yo me permito recordar a la Sala, a efecto de que usted pueda tomar una determinación de que después de la intervención del honorable Diputado Gilberto Vaca, que no concretó en una moción, pero que sí hizo una exposición explicativa, el compañero Franco Romero concretó esa misma argumentación demandando de la Presidencia la determinación de que esa moción sea considerada previamente, a efectos simplemente de que regrese a la Comisión para que con los elementos de juicio que hace quince minutos nos han sido entregados, podamos el día de mañana tener la posibilidad de un informe final de la Comisión de Excusas, que nos permita votar. Nosotros no queremos aquí hacer ninguna anticipada manifestación de cuál nuestra posición, porque ésta es absolutamente clara, señor Presidente. Aquí vamos a estar firmes los diputados de nuestro bloque en el juzgamiento y sanción a lo que el pueblo ecuatoriano ha demandado, a la corrupción. Pero en este caso hay que nutrirse simplemente de un elemento que nos permita el juzgamiento que es el informe. Porque aquí votan los mismos integrantes de la Comisión

.../..

.../..

de Mesa, en uno y otro sentido, señor Presidente. Y por favor, yo considero que ellos deben dar una explicación por escrito a este Congreso Nacional, de por qué ese tipo de actitudes. Y me permito recordar que esa Comisión también debería verificar, porque se conoció públicamente que el señor Azar desempeñaba las funciones de Presidente del Fondo de Solidaridad, y aquí no se hace mención para nada a esa situación. Yo no conozco ni de lejos si es que esa designación de produjo. Pero la Comisión para emitir su informe tiene la obligación de hacer ese tipo de verificaciones. Señor Presidente, con todo comedimiento yo le pido a usted, que en uso de sus atribuciones atienda el requerimiento del planteamiento del compañero Franco Romero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Respetando su importante criterio que siempre considero, señor Diputado Landázuri, no lo comparto.- Señor Secretario, tome votación simple respecto a la moción presentada por el Diputado Riofrío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Riofrío, favor levantar el brazo y consignar su voto.- Treinta y nueve votos a favor, de setenta y tres legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la moción.- Diputado Alvarez.- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, una vez que ha sido proclamada la votación, solicito a usted, dar curso a la reconsideración de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación sobre la reconsideración planteada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Alvaro Pérez, favor levantar el brazo.- Dieciséis de setenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración.- Está dispuesto, señor Diputado.- Pido a los señores diputados tranquilidad y ponderación, respetémonos mutuamente, que el pueblo sabrá reconocerlo.- Señor Secretario, siguiente tema del primer punto del Orden del Día.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Conocimiento del Informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político; y, Resolución Correspondiente".- Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos un momento que se calmen los ánimos naturalmente alterados, eso es comprensible.- Diputado Napoleón Saltos, tiene la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Diputado.- Haber, a los señores camarógrafos les ruego, de acuerdo a lo que hemos caballerosamente convenido, a la zona correspondiente. Gracias, gracias.- Diputado Saltos, continúe.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Sí, señor Presidente. El pueblo ecuatoriano, el 5 y 6 de febrero entregó un mandato al Congreso Nacional. Un punto fundamental de ese mandato fue la lucha contra la corrupción del Gobierno de Bucaram y el castigo a los corruptos. El Congreso Nacional asumió esa responsabilidad, el 6 de febrero dio un primer paso con la cesación en funciones del ex-Presidente Abdalá Bucaram, y posteriormente hemos continuado asumiendo esta tarea. La Comisión de Fiscalización ha realizado una investigación para poder presentar los informes sobre diversos aspectos, sobre diversos campos en los cuales se ejecutó la corrupción durante el gobierno anterior. Hemos formado seis Subcomisiones: La primera para que investigue los casos de corrupción en las Areas Estratégicas, básicamente en hidrocarburos, telecomunicaciones, energía eléctrica; la segunda para que investigue la corrupción y las responsabilidades respecto a Gastos Reservados y al manejo de las Cuentas de Inversión de la Presidencia de la República; la tercera, sobre Aduanas y Puertos; la cuarta, sobre Organismos Financieros Estatales; la quinta, sobre el caso de la Mochila; y, la sexta, sobre el caso Teletón. La opinión pública y la ciudadanía han presionado con justicia para que el primer tema que trate el Congreso sea el análisis de los Gastos Reservados y del manejo de Cuentas de la Presidencia y también de Cuentas Extrapresupuestarias. Por qué esa prioridad? Porque el pueblo ecuatoriano quiere en primer lu

.../..

.../..

gar que se juzgue cuál es la responsabilidad de los políticos, cuál es la responsabilidad de los congresistas en relación a la ética. Y el Congreso Nacional a través de su encargo, señor Presidente, a la Comisión de Fiscalización, ha aceptado esa prioridad. Y el primer tema que va a abordar la Comisión de Fiscalización es presentar el informe precisamente sobre Gastos Reservados, sobre el manejo de Cuentas Especiales de la Presidencia, sobre Cuentas Extrapresupuestarias que tengan relación con gestiones o con manejos de diputados de este Congreso Nacional. Con ello estamos señalando que el Parlamento en este momento tiene una responsabilidad histórica, demostrar la capacidad de autodepurarse, la capacidad de castigar a los que tienen responsabilidad en actos de corrupción. Este es el paso histórico del cual está pendiente nuestro pueblo. Aquí está, señor Presidente, aquí está el resultado de esa investigación que ha asumido con seriedad la Comisión de Fiscalización. El pueblo ecuatoriano puede confiar en que la Comisión de Fiscalización en este informe hará constar todos los nombres de los diputados de quienes hemos establecido las pruebas en una investigación que ha acudido a todas las fuentes. Señor Presidente, señores diputados, quiero señalar que la Comisión ha acudido a la información de la Presidencia de la República, a la información de la Contraloría del Estado, a la información de la Comisión Anticorrupción; ha acudido a la información que nos han proporcionado los medios de comunicación, ha investigado directamente en la fuente el caso de los beneficiarios, ya sean de entidades públicas, llámense - Consejos Provinciales o Municipios, o también de entidades privadas, especialmente en el caso de las Fundaciones. Hemos acudido por lo tanto a una investigación que permita cruzar la documentación, que permita cruzar los datos a fin de que el informe sea lo más objetivo y se pueda establecer las responsabilidades. Por ello el Congreso Nacional, el pueblo ecuatoriano puede confiar en la acción de la Comisión de Fiscalización, y puede confiar también estoy seguro, en la responsabilidad con la cual asumirá este Congreso para dar el paso histórico de castigar a los corruptos, de autodepurarse, de

.../..

.../..

sancionar a quienes tienen responsabilidad en base a los indicios, en base a las pruebas que presentemos aquí en este informe. Señor Presidente, hoy vamos a dar el primer paso en esta dirección. Este informe, como nos hemos comprometido ante usted, señor Presidente, ante el pueblo ecuatoriano, lo presentaremos oficialmente el día de mañana, para que usted pueda ponerlo a consideración de la sesión del Pleno. Hoy vamos a dar el primer paso, porque para que se pueda analizar ese informe, es necesario que se clarifique, que se precise el procedimiento. Voy a presentar, señor Presidente, un texto que fue considerado y resuelto por la Comisión de Fiscalización precisamente con este objetivo, un texto que contempla, que reconoce lo que está dispuesto en el Artículo sesenta y siete de la Ley Orgánica, que es al Pleno del Congreso, a la Función Legislativa a quien lo compete conocer y juzgar acerca de la descalificación de los diputados, y planteamos el siguiente procedimiento: En primer lugar, que el Congreso Nacional se declare en sesión permanente para el tratamiento del informe de la Comisión de Fiscalización y Control político, a partir de su conocimiento hasta su resolución. En segundo lugar, que una vez conocido el informe presentado por la Comisión de Fiscalización, el Presidente del Congreso Nacional concederá la palabra a cada uno de los legisladores involucrados en dicho informe y que lo solicitaren, por el lapso de veinte minutos, a fin de que se ejerza su derecho a la defensa. Tercero, concluidas las intervenciones de los mencionados legisladores, el Presidente del Congreso abrirá el debate aplicando el Reglamento Interno de la Función Legislativa. En cuarto lugar, señor Presidente, finalizado el debate, se procederá a la votación que deberá ser nominativa y se sujetará a lo prescrito en el Artículo 74, y en lo que se refiere a los diputados actuantes, a la disposición contenida en el Artículo 78 del mismo Reglamento. Y en quinto lugar, señor Presidente, el Congreso Nacional se pronunciará mediante resolución, acerca de la descalificación de los diputados que hubieren incurrido en la prohibición prescrita en el inciso segundo del Artículo 84 de la Constitución Política. Es necesario, señor

.../..

.../..

Presidente, que demos este primer paso, que clarifiquemos el procedimiento, para que sobre esta base se conozca el informe, y que exista una transparencia sobre como vamos a actuar. Estamos dando un paso histórico, y por lo tanto es necesario garantizar esta transparencia, esta clarificación del procedimiento. Debo también, señor Presidente, informar aquí al Congreso Nacional, una preocupación de la Comisión de Fiscalización. En este trabajo que hemos realizado sí hemos obtenido el apoyo de diversas instituciones públicas y también privadas. Pero hay un caso, señor Presidente, que quiero denunciar. El Banco Sudamericano recibió la solicitud del Juez Octavo de lo Penal, que dispuso el levantamiento del sigilo bancario para que entregue los cheques, las copias de los cheques de la cuenta de Peñaranda. Esa disposición fue tomada hace varios días, sin embargo el Banco Sudamericano hasta el momento se retiene dieciséis cheques que todavía no entrega a la Comisión. Yo quiero denunciar eso, señor Presidente, porque hay actuaciones de este tipo que pretenden retener información. Esto no quiere decir que no tengamos la información suficiente. Pero sí estableceremos también en nuestro informe responsabilidades para que en estos casos, en estos casos, señor Presidente, en que no se entrega la información, en estos casos en que se retiene información, el Congreso tome las medidas pertinentes. Finalmente, señor Presidente, la Comisión de Fiscalización, de acuerdo al compromiso que hemos asumido, el día de mañana le hará la entrega total del informe para que usted lo ponga en consideración, de acuerdo al procedimiento que hoy día aprobemos.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dirija oficio urgente al Superintendente de Bancos, señalándole que aperciba a los funcionarios y representantes legales del Banco Sudamericano, con las sanciones que prevé la Ley de Bancos, por esta demora y renuencia que podría tipificar ocultamiento de pruebas.- Sobre la moción de procedimiento presentada por el Diputado Napoleón, Saltos, Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, señores legislado

.../..

.../..

res: Desde el 10 de agosto de 1996, el país ha sido testigo y víctima de explosivos y repugnantes actos de corrupción cometidos por el gobierno anterior, sus funcionarios, y en donde que también han estado involucrados diputados de este Congreso Nacional. Eso determinó de que en el mes de febrero el pueblo ecuatoriano pidiendo el cese de Bucaram, mantuviera - en el mandato que entregó y que fue aceptado por este Congreso Nacional, el combate frontal a la corrupción. En ese sentido, este Congreso tiene una gran responsabilidad con el país, tiene una responsabilidad con la historia, tiene la tarea de llevar hasta el fin en esta lucha contra la corrupción, sin concesiones y sancionando a los diputados corruptos. Por ello es importante que este Congreso reunido ya por convocatoria suya, señor Presidente, proceda a la descalificación de los diputados que vinieron al Congreso a traficar con sus conciencias, entregándose a la empresa de corrupción del anterior gobierno. Es importante que este Congreso sancione a los diputados que manejaron alegremente partidas presupuestarias, partidas extrapresupuestarias y dineros de gastos reservados; que este Congreso descalifique a quienes chantajearon y extorsionaron a los organismos seccionales, a los Municipios, a Consejos Provinciales, a escuelas y colegios de este país; que este Congreso sancione ejemplarizadamente a diputados que formaron empresas y Fundaciones fantasmas y al apuro, destinadas al atraco y a la corrupción; diputados que recibieron millonarias coimas. El pueblo ecuatoriano reclama que los recursos que se debieron de invertir en la niñez, en la juventud para su educación, esos dineros que de debieron de invertir en la salud de los ecuatorianos, se hayan llevado determinados pícaros en beneficio personal. El Movimiento Popular Democrático ha denunciado que ha combatido sistemáticamente los actos de corrupción y manejo indebido de los fondos del Estado. Es por ello que nosotros presentamos acusación en la Corte Suprema de Justicia, en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y hoy tenemos ya como resultado de esa decisión de nuestro partido político, la orden de prisión en contra del ex-Mandatario de la República. El movimiento Popu

.../..

.../..

lar Democrático, su bloque parlamentario presentó ante el Fiscal de la Nación, el pedido para que se levante la inmunidad parlamentaria de diputados de este Congreso Nacional, que están involucrados en actos de corrupción. Nuestra lucha ha sido aquí en el Congreso, pero también ha sido en las calles de este país. Y por ello nosotros creemos que el Congreso Nacional tiene que responder a la expectativa del pueblo ecuatoriano, de sanción a los actos de corrupción que se han dado en este propio Congreso Nacional. Reivindico, señor Presidente y señores legisladores, que el MPD ha sido el único partido político que en sus diecinueve años no ha tenido en su interior diputados que vendan sus conciencias, no ha tenido en su interior un solo Diputado que venga a traficar con sus votos. Por ello es que nuestra actuación en este Congreso ha sido una actuación clara, una actuación transparente, una actuación de lucha frontal en contra de la corrupción. Creemos que el Congreso Nacional debe de sancionar no a un determinado número de diputados, sino a todos los diputados que están involucrados en actos dolosos. Por ello nosotros acogemos la propuesta de la Comisión de Fiscalización, para que el día de mañana, consolidando todas las pruebas que han llegado hasta esa Comisión, se pueda tratar el informe de esta Comisión para proceder a la descalificación de los diputados. Pero creemos que la acción de esa Comisión, que la acción del Congreso Nacional no puede quedarse únicamente allí, sino que por el contrario, la acción de este Congreso, la acción de fiscalización interna debe continuar hasta que el Congreso Nacional logre depurarse totalmente de los actos de corrupción.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA.- Señor Presidente, amparado en el precedente histórico que se ha dado el día de hoy, y solidario con las expresiones de algunos colegas diputados, solicito, así como se dio la votación para destituir, descalificar al señor Azar, el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, está mirando a cada uno de nosotros en el accionar para rescatar la dignidad de este Congreso Nacional. Así como este Congreso en

.../..

.../..

los días 5, 6 y 7 de febrero rescatamos la dignidad de los ecuatorianos, ahora nos corresponde rescatar la dignidad de este Congreso Nacional. Y solicito muy comedidamente, señor Presidente, se implemente igual procedimiento como el que ha ce pocos momentos hicimos para descalificar a un Diputado, - descalificar a los diputados que salgan comprometidos luego del informe de la Comisión, que tiene que presentar aquí en el Congreso Nacional. Diputados que estuvieron implicados en el manejo de los fondos reservados de las Cuentas de Inversión de la Presidencia de la República, y participado directamente en contratos sucios que han tocado dineros del pueblo ecuatoriano. No entrar en debates inútiles de aquellos - defensores de los corruptos, como lo hemos visto en la votación anterior. Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano está observando el desarrollo de este Congreso Nacional. Por eso, de la manera más comedida solicito y reitero se implemente el mismo procedimiento que la votación anterior.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marcelo Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace dos años y medio que vengo actuando en el Congreso ecuatoriano; sin embargo no ha habido y no ha existido jamás un canibalismo político que hoy impera al interior del Congreso Nacional. Un cambio de Comisión de Fiscalización con un solo propósito, el propósito de buscar culpables por el único delito de haber apoyado a un régimen anterior. Hoy, en ese gran debate nacional que el pueblo aparentemente le ha dado al Diputado Napoleón Saltos, hoy se han convertido - en pesquisas, en investigadores privados, y obviamente se pretende a través de este informe descalificar. Y yo quiero preguntarle, señor Presidente, a través suyo para que me certifique si está o no está vigente la Constitución Política actual del Ecuador? Nada más, señor Presidente, que me certifique por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No procede.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Bueno, pero tengo derecho a hablar.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tiene usted, continúe.-----
EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Señor Presidente, indiscutiblemente que hoy más que nunca el Ecuador vive un momento de tinieblas, porque diputados que más allá de tener el derecho suficiente y legal y amparado en la Constitución de este país, para demostrar que no somos culpables de lo que se nos está acusando, de que es necesario, así como lo dijo usted hoy día, señor Presidente, de que esto no es un juicio jurídico, sino un juicio político de ética y de moral, no como Diputado de Tungurahua, sino como ciudadano ecuatoriano, tengo derecho para que la justicia ecuatoriana pueda juzgar mis actos. Es por eso que veo con satisfacción el hecho de que el Presidente de la Corte Suprema haya pedido el levantamiento de la inmunidad, para que de acuerdo a nuestro juez natural, no a compañeros diputados que por no sé qué, ungidos de no sé que, hoy pretenden levantar informes para descalificar diputados. Hoy más que nunca reclamo y exijo, señor Presidente, que a través de los parámetros legales como es la justicia ecuatoriana, se nos dé la oportunidad, señor Presidente, de demostrar que no somos culpables de lo que se nos está culpando, de que el único pecado que he cometido, ha sido exigir a los gobiernos de Sixto Durán Ballén, de Abdalá Bucaram, que se cumpla con necesidades de una provincia pequeña como es la Provincia de Tungurahua. Es cierto que este sistema político ya no da más. Que lancen la primera piedra los partidos políticos que a su debido momento no utilizaron este mecanismo para hacer un clientelismo político. Le escuchaba al Diputado Tello, decir que nunca, que nunca ha habido un Diputado de su movimiento, de su partido, que haya hecho gestión. Yo le quiero recordar a través suyo al Diputado Tello, que el economista Alberto Dahik les denunció al Bloque del MPD, por haber tramitado partidas. O acaso ya se ha olvidado de todas las denuncias que hizo el líder de mi partido? O acaso sufren de amnesia? Todos los partidos políticos, todos sin excepción, fariseos no somos quienes hoy pretenden descalificar diputados simplemente por el mero hecho de haber apoyado al ex-Presidente Bucaram. Jamás...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Diputado. Señores de la Escolta les ruego identificarme a cualquier integrante de la barra que emita un grito ofensivo, e informarme de inmediato.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Señor Presidente, jamás he venido al Congreso a utilizar la patada, el puñete o la calumnia, jamás voy a ser parte de ese sistema político, tengo derecho a expresar con toda la fuerza de mi corazón y de mi voluntad. Las mayorías someten a las minorías, entiendo perfectamente, señor Presidente, pero no por eso se va a atropellar la Constitución, la ley y los Reglamentos. Si hay que juzgar a un Legislador, hay que hacerlo, pero a través de los mecanismos legales. Se ha hablado de que se va a aprobar en una plancha la destitución o descalificación de diputados. Todos los diputados tenemos derecho a que se nos juzgue y se juzgue caso por caso, porque caso contrario no se nos está dando el derecho a la defensa. Eso es uno de los fundamentos más importantes que debemos mantener en la conciencia y en los estatutos de nuestra sociedad. Señor Presidente, más allá de las acciones de los hombres, lo que quedan son definitivamente las instituciones. Pero para que exista un verdadero fortalecimiento de la institucionalidad de este Congreso y de todas las instituciones, es necesario ya no seguir violentando, no seguir siendo parte de una ingobernabilidad del sistema ecuatoriano político. Es necesario que rescatemos la posibilidad de que todos los ecuatorianos tenemos derecho a la defensa, pero a una defensa justa, no a una defensa política, no a un juicio político que no está amparado ni enmarcado en la Constitución ni en la ley ni en el Reglamento. La Comisión de Fiscalización no tiene facultad para descalificar a través de esos informes a los diputados. Es por eso que yo aplaudo para que el Presidente de la Corte Suprema pida el levantamiento de la inmunidad y se proceda de acuerdo a lo que establece la Constitución.- Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables colegas: Rigurosamente en el procedimiento, señor Presidente...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo agradezco deveras, señor Diputado, sobre la moción de procedimiento, para ir avanzando.---
EL H. VERDUGA VELEZ.- Sí, señor Presidente. Si el proponente me lo permite, yo quisiera solicitarle que en el numeral segundo del proyecto de Resolución para procedimiento, cuando dice "veinte minutos", diga "quince", para encuadrarnos en el Reglamento, toda vez que en su reforma el Reglamento habla de "diez" en la primera y "cinco" en la segunda intervención, y yo creo que podría sumarse ese tiempo para que los diputados si quieren utilizarlos lo hagan por una sola vez. Y lo segundo, señor Presidente, que no tengo que consultarle al proponente, sino pedirselo a usted, con todo respeto, es de que cuando resuelva hacer votar la moción, lo haga numeral por numeral, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Serrano.-----
EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. Prácticamente dos meses, señor Presidente, cuando en este Congreso mismo hablábamos de la corrupción en el Gobierno del ex-Presidente Bucaram. Quien creería, señor Presidente, que dos meses más tarde íbamos también a tratar de sanear a este Congreso Nacional. Con mucha satisfacción, señor Presidente, veía en mis archivos cómo con fecha 26 de febrero, señor Presidente, ya hablaba el Diputado Serrano, de aquel señor de apellido Peñaranda, que invirtió en computadoras a través de partidas extrapesupuestarias en un monto -según lo dice el mismo Diario El Telégrafo- de veinte y seis mil millones. Me equivoqué en la cifra, señor Presidente, de verdad tenía esa información; hoy sabemos que ha sido mucho más grande. Porque resulta que veinte y seis mil millones fue lo que el señor Peñaranda pagó en comisiones, en coimas a determinados personajes, en eso estaba mi gran equivocación, señor Presidente. Hoy, señor Presidente, en este Congreso Ecuatoriano vamos a decirle al país y vamos a demostrarle al país de lo que somos capaces de hacer. O limpiamos casa adentro, señor Presidente, lo que ha sucedido en este Congreso Nacional?, o el pueblo -ecuatoriano, señor Presidente, nos viene a dar limpiando, sin duda alguna. Señor Presidente, yo quiero en esta oportunidad

.../..

.../..

rescatar aquella "gestión" -entre comillas- que ha sido prostituida en los últimos años por ciertos legisladores. Es gestión que tiene la obligación el Diputado de hacerlo por su provincia, esa gestión de exigir al Gobierno Nacional recursos para sus provincias. Es que acaso un Diputado va a estar las catorce horas del día dedicado a legislar y a fiscalizar solamente? No nos engañemos, no nos engañemos señores, porque hasta las democracias más sólidas como es la democracia norteamericana, señor Presidente, los congresistas que representan a determinados distritos hacen gestiones para obras en sus provincias. Es que el ex-Vicepresidente Jhonson, posteriormente Presidente de la República de los Estados Unidos, señor Presidente, hizo gestiones de obras en su Estado de Texas, lefa el otro día su biografía, señor Presidente, y lo hizo. Pero la gestión, señor Presidente, es para que llegue al pueblo, la gestión, señor Presidente, tiene que ir encaminada a resolver el problema de una comunidad, mas no de una persona. Esa gestión últimamente ha sido prostituida, y ese derecho, señor Presidente, a que esa gestión se la siga haciendo, la reclamo en esta noche, porque se la ha hecho por varios años, cierto es, el Diputado Saltos tiene toda la razón, que esa gestión se lo ha hecho, se lo sigue haciendo y se lo seguirá haciendo, señor Presidente, pero por supuesto que sí. Lo absurdo, lo inmoral está, señor Presidente, cuando se prostituye esa gestión. Es que esa gestión, señor Presidente, a determinadas provincias donde no hay un medio de comunicación pues que denuncie ante el país que no tiene agua, que no tiene luz, que no tiene teléfono. Benditas ciudades como Quito y Guayaquil donde están los medios de comunicación, que demanana, al medio día y en la noche denuncian los problemas, las falencias que tienen esas ciudades. Desgracia, señor Presidente, para aquellas provincias donde no hay ese medio de comunicación, donde hay la Cámara de la Producción, de las Cámaras de la producción, sea de la industria, del comercio, para que también como medios de opinión denuncie al país que necesita esa provincia el recurso, que necesita la solución ese distrito. En las provincias, señor presidente, no hay

.../..

.../..

quién opine. Es que el Alcalde, señor Presidente, no va a gastarse casi la mitad de su sueldo en dietas para venir a denunciar, y pongámonos la mano en el pecho amigos periodistas, si viene el Alcalde del Cantón Sucúa a denunciar en una rueda de prensa, acaso le damos la misma cobertura que le damos al Alcalde Mahuad o al Alcalde Febres Cordero?, no. Es que el Ministro de Finanzas acaso va a ir ante el Alcalde de la Isla Isabela a preguntarle qué necesita?, como va aquí al Municipio de Guayaquil a preguntarle al Alcalde Febres Cordero - en qué le puede ayudar. Ese Alcalde, señor Presidente, ni siquiera tiene acceso a hablar con el Director Nacional de Presupuesto, peor aún con el Ministro. Qué gusto da cuando el Presidente de la República se entrevista con los alcaldes de las grandes ciudades. Qué desagrado y qué pena da cuando ese Presidente manda a su último asesor, señor Presidente, en rango administrativo, para que atienda al Alcalde de la más lejana ciudad de este país. Es que esto es, señor Presidente, a donde debe ir encaminada la gestión de aquel Diputado de la provincia, aquel Diputado que exija del Gobierno Nacional la atención para su provincia. Es que el gobierno ni siquiera cumple lo que tiene mandato legal con las asignaciones que legalmente corresponden a los Municipios y Consejos Provinciales del país, peor aún con asignar recursos extrapresupuestarios, señor Presidente, para que esos municipios, ese Consejo Provincial, esas escuelas y colegios puedan fortalecerse y salir adelante, señor Presidente. Es importante, cierto es, la descentralización administrativa y financiera de este país, pero no, señor Presidente, también va a ser necesario, siempre va a ser necesario la presión, la gestión de ese hombre que popularmente elegido por el pueblo, señor Presidente, lo representa como tal ante los organismos del Gobierno Central. Y esa gestión bien llevada, señor Presidente, más tarde favorecida por el pueblo que le eligió, esa gestión correctamente encaminada, señor Presidente, más tarde tendrá la venia de ese electorado que le dio el voto a ese Diputado. Por ello, señor Presidente, debemos ser claros y frontales, esa gestión ha sido, es y será. Porque será irresponsabilidad, de verdad

.../..

.../..

que será irresponsabilidad que un Diputado de donde venga su Municipio y le pida que le consiga una cita con el Ministro de Finanzas, ese Diputado le diga no. Por qué, señor Presidente? Tiene que hacerlo, pero claro que tiene que hacerlo. El delito está, señor Presidente, en que cuando aquel Diputado va al Ministro de Finanzas, va al Gobierno Nacional, y en esto sí tenía la razón el ex-Presidente Bucaram, y hoy lo comprobamos, cuando decía que los diputados lo chantajeaban, - cuando el ex-Presidente Bucaram decía: "Te doy mi voto en la Ley de Régimen Tributario Interno, quiero dos mil millones". Señor Presidente, ese chantaje, ahí estaba lo malo, ahí se desvirtuaba la gestión válida de aquel Legislador. A cambio de qué, señor Presidente?, cuando el Diputado claudicaba, - claudicaba en aquel mandato constitucional de venir a fiscalizar a cambio de partidas presupuestarias; allí estaba el delito, cuando el Diputado le decía al Gobierno Nacional: "Te doy el voto a favor de tal o cual Ministro, y me das partidas presupuestarias", se estaba despojando miserablemente de un mandato constitucional de venir a fiscalizar. Por último, señor Presidente, hay que recobrar esta gestión y hay que decirle al pueblo ecuatoriano, que el Diputado tiene esa obligación de exigir, porque la Constitución también es clara, y debemos exigir, señor Presidente, que se le dé cumplimiento por parte del gobierno, para que la distribución de los recursos sea proporcional a cada una de las partes del país, y ahí está justamente la obligatoriedad que tiene el Legislador de hacer cumplir para que esos recursos lleguen a sus provincias, señor Presidente. Por ello, hoy que nos vemos enfrentando lastimosamente a aquella gestión mal llevada que se convirtió - en algunos casos en manejo, penado por el Artículo ochenta y cuatro numeral dos, inciso segundo de la Constitución Política, e incluso, como se va a demostrar más adelante, señor Presidente, por el mal manejo y el lleve personal de determinados personajes. Hoy se ha presentado una moción como iniciativa de la Comisión de Fiscalización, la respaldamos, señor Presidente, porque es esa moción la que va a permitir que el día de mañana podamos conocer este informe, y además cada Le

.../..

.../..

gislador tenga el derecho a la defensa e incluso de desvirtuar cada una de sus aseveraciones que se haga en este informe, y principalmente, señor Presidente, porque estamos seguros que la gestión jamás debe desvirtuarse luego de aquello que dará como conclusión final, que una gestión bien hecha, que una gestión encaminada, teniendo como objetivo final el beneficio del pueblo, señor Presidente, será una gestión respaldada por el pueblo.- Señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, debo insistir a ustedes que es mi preocupación y obligación el darle el curso más ágil posible a la moción de procedimiento. Me parece válido que los señores diputados expresen inquietudes de fondo, habrá oportunidad de hacerlo en el debate en el que tratemos ya y conozcamos el día de mañana el informe de la Comisión de Fiscalización. Por otro lado, debe ser de interés del Congreso Nacional dar la respuesta más rápida posible a la solicitud que ya obra en Secretaría, del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, respecto a la resolución del Congreso, a su petición de levantar o no inmunidad parlamentaria a algunos diputados. Por lo que, a menos que haya una intervención que se refiera específicamente a la moción de procedimiento, voy a someterla a votación con las modificaciones que ya se han planteado.- Sobre la moción, Diputado Mendoza.----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, si lo permite el proponente. En el numeral cinco que diga a continuación de lo ya expresado: "así como en la causal determinada en el literal e) del Artículo 81 de la Constitución, que está en concordancia con el tercer artículo innumerado mandado a agregar después del Artículo 257 del Código Penal". Si lo acepta el proponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Saltos. Bien, si acepta usted las modificaciones planteadas por los diputados Verduga, que entiendo que así lo acepta en función del tiempo de intervención, quince minutos, para ajustarnos al Reglamento? Está aceptado. No habría necesidad, Diputado Verduga, le consulto, de votar numeral por numeral?.- Tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Saltos, con las modificaciones plan

.../..

.../..

teadas por los diputados Verduga y Mendoza. Un momento.- El
Diputado Aguilar, antes de votar.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Sobre la propuesta, le ruego disponga
que se dé lectura al Artículo cincuenta y cinco del Reglamen
to Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 55 del
Reglamento Interno.- "El legislador hará uso de la palabra di
rigiéndose al Presidente, y no podrá ser interrumpido. Su in
tervención no podrá durar más de diez minutos, ni podrá to
mar la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto".-
Hasta ahí el Artículo cincuenta y cinco.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Mi pregunta, señor Presidente: Si es que
la Comisión está pretendiendo reformar el Reglamento Interno
del Congreso? Eso no puede ser, señor Presidente, si tenemos
un Reglamento Interno, tenemos que sujetarnos al Reglamento
Interno. Por lo tanto yo solicitaría que se repete el Regla
mento Interno, y sean los diez minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, yo creo y así lo in
terpreto, que la Comisión de Fiscalización lo que busca es -
de que fuera del debate, antes de iniciarse el debate, cada
Diputado tenga el derecho a la defensa exponiendo sus razones,
sus argumentos, sus fundamentos por un lapso de quince minu
tos. Creo que de esto es lo que se trata. Y una vez que fina
lice cada Diputado su intervención ejerciendo su legítimo de
recho a la defensa, se abra el debate. Abierto el debate, -
cualquier Legislador podrá intervenir el tiempo que el Regla
mento lo estipula, señor Presidente, creo que esto es así.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de recordarnos a todos,
que cuando del Reglamento hablamos, el Reglamento fue produc
to de una Resolución, Diputado Aguilar, de una Resolución del
Congreso. Escuchemos otras opiniones.- Diputada Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Señor Presidente, en una sesión anterior de
este mismo Congreso Nacional, en la disposición del Artículo
cincuenta y cinco del Reglamento, al cual se ha referido el
Diputado Aguilar, fue modificado por una solicitud hecha por

.../..

.../...

el Illingworth, y fue aprobado en el seno de este Congreso, en el sentido de que tenía diez minutos. Por lo tanto la disposición que se está poniendo en este momento, está respetando el actual Reglamento que rige el Congreso. Las intervenciones de los diputados sólo son diez minutos, y tienen cinco minutos adicionales, que es lo que está establecido en el proyecto de procedimiento, de acuerdo con lo que está en este instante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dejándose constancia de que esta disposición, por resolución mayoritaria, si la hay, del Congreso Nacional, regirá para este caso, para este caso específico.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento.- Diputado Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA.- Sí, una cuestión muy ligera, señor Presidente, que se precise la fecha en que va a regir esta Resolución. Es decir, en el numeral uno que diga: "El Congreso Nacional, el día 16 de abril de 1997", etc., etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese agregado... Sí, observo a Secretaría que esto es relativo, porque fijar una fecha específica, puede ser que mañana no se tome una resolución. "Que se instale en sesión permanente el momento en que se conoce el informe hasta su resolución".- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción de procedimiento propuesta por el Diputado Napoleón Saltos, con las modificaciones sugeridas por los diputados Franklin Verduga y abogado Mendoza, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y ocho de sesenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2. Conocimiento de Solicitud de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria de Varios Legisladores y Resoluciones Correspondientes".- Hasta ahí el segundo punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Muchas gracias, señores legisladores. Yo quiero por su intermedio, señor Presidente, un Punto de Orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Que la Comisión de Fiscalización nos haga llegar con la debida anticipación este informe de tal trascendencia que tiene que ser estudiado, para cada uno de los diputados, para venir aquí con conocimiento de lo que vamos nosotros a votar.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo su insinuación y así instruyo a la Comisión de Fiscalización, para que oportunamente los señores diputados tengan posibilidad de por lo menos algunas horas antes de la sesión de mañana revisar el informe.- Señor Secretario, habiéndose dado lectura el segundo punto del Orden del Día, informe a la Presidencia y al Congreso si existen solicitudes de levantamiento de inmunidad en Secretaría.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existen en Secretaría y oportunamente han sido cursadas a cada uno de los legisladores, la solicitud que con fecha 12 de marzo remite al Congreso Nacional el señor Ministro Fiscal General de la Nación, así como del oficio 262-SPAJ-97, suscrito por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, relativo a este tema. Es lo que en Secretaría reposa en cuanto a solicitudes de levantamiento de inmunidad parlamentaria existe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, a efecto de escuchar el criterio de la Cámara, del oficio que nos ha dirigido el señor Ministro Fiscal General.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: la Prensa Nacional a través de los medios de comunicación social nos traen noticias de que en el Congreso Nacional existiría consenso para descalificar a los Diputados que

.../..

habrían cometido irregularidades en la obtención de recursos de partidas extrapresupuestarias para diversas provincias.- Como no escapará a su ilustrado y buen criterio, la descalificación no sería suficiente y ello no es lo que reclama el país, sino que además es necesario que de haber diputados - involucrados en actos apartados a la Ley, esos actos reciban la sanción que merecen.- La Administración de Justicia que es a quien le corresponde imponer la sanción, no puede iniciar proceso alguno mientras el Congreso Nacional no levante la inmunidad parlamentaria.- En El Telégrafo del sábado 8 de marzo de 1997, en la página 10-A, se trae la noticia de que a la Fundación FUNDEPROCE, dirigida por el señor Luis Peñaranda, es a la que fueron destinados recursos gestionados ante el Gobierno anterior por los diputados Héctor Villamil Gualinga, José Avilés Huatatoca y Germán Pozo Yépez.- En la misma noticia también se dice que los congresistas consideran necesario que el Congreso Nacional apruebe una resolución para que se levante la inmunidad parlamentaria y la reserva de las cuentas personales de los legisladores; a fin de que la justicia pueda actuar con libertad contra aquellos que hayan cometido irregularidades en el desempeño de sus funciones.- Esta Fiscalía General de la Nación acogiendo el sentir ciudadano, así como la expresa voluntad de la mayoría congresil, solicita por su digno intermedio al Congreso Nacional, levante la inmunidad parlamentaria de los mencionados Diputados y de cualquier otro señor Legislador, cuyo nombre apareciere involucrado en algún acto reñido con la Ley, para poder presentar al señor Presidente de la Excelentísi^{ma} Corte Suprema de Justicia la excitativa fiscal pertinente y se proceda a la investigación procesal y sanción que reclama el país.- De no levantarse las varias veces mencionada inmunidad parlamentaria, toda intención de esta Fisca^lía General y de la Administración de Justicia se estrellaría contra la indicada inmunidad y se frustrarían las aspiraciones de la sociedad civil.- Ruego a usted dar el trámite parlamentario correspondiente a esta petición.- Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de

.../..

.../..

de mi más alta consideración y estima.- Atentamente,.- Doctor Francisco Cucalón Rendón.- Ministro Fiscal General".- Hasta allí la solicitud del señor Ministro Fiscal General, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, respecto a esta primera solicitud, es criterio de la Presidencia que no procede porque hay disposiciones legales expresas que ubican en el titular de la Función Jurisdiccional, en tratándose de legisladores, la posibilidad de solicitar levantar la inmunidad parlamentaria. Pero si hubiese algún criterio en la Sala, contrario a éste, daré paso al debate. Estamos todos de acuerdo que esta petición por no proceder del juez natural de los diputados, no procede, la declaro improcedente.- Pase usted a dar lectura al oficio o a los oficios del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 15 de abril de 1997.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Con el objeto de obtener del Congreso Nacional el levantamiento de la inmunidad parlamentaria y la consiguiente autorización para proceder al enjuiciamiento penal de los señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber un momento, señor Secretario. Algunos diputados con sus gestos parecen indicarme que estos oficios no han sido repartidos en las curules?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, han sido todos entregados en cada curul a cada Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Landázuri me indica que no, no ha llegado a la Social Democracia copia de los oficios. Es importante que los tengan porque así esto es un aporte importante. Ya vamos a hacerles llegar, señores diputados.- Bien. Continuemos señor Secretario, creo que ya tenemos todo el material.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El oficio dice así, repitiendo, señor Presidente.- "Quito, 15 de abril de 1997.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Con el objeto de obtener del Congreso Nacional el levantamiento de la inmunidad parlamentaria

.../..

.../..

y la consiguiente autorización para proceder al enjuiciamiento penal de los señores Legisladores mencionados en las providencias dictadas en el juicio iniciado en el Juzgado Octavo de lo Penal de Pichincha en contra de Luis Peñaranda y otros y en relación con los escritos de excitación fiscal presentados por el señor Ministro Fiscal General, envío a usted y para conocimiento del Parlamento Nacional, copia certificada del antedicho proceso y de las excitativas fiscales, así como de las mencionadas providencias.- Atentamente,.- Doctor Carlos Solórzano Constantine,- Presidente de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la providencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a leer la providencia, señor Presidente. Dice así: "República del Ecuador.- Corte Suprema de Justicia.- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.- Quito, a 15 de abril de 1997.- las 09H00.- Vistos: Previamente a calificar la procedencia de la inhibición del Juez Octavo de lo Penal de Pichincha y avocar conocimiento como Juez competente por razones del fuero, en mérito de los datos procesales y principalmente del Informe de Investigación Policial practicado por la Oficina de Investigación del Delito de Pichincha y de los listados de beneficiarios de cheques girados en la cuenta del sindicato Luis Peñaranda Samaniego, aparece hasta el momento indicios de responsabilidad en contra de los señores Diputados Santiago Bucaram Ortíz, Eduardo Véliz Véliz, Marcelo Saltos Galarza, Mario Meza Freire, Fadir Yapur, Carlos Vidal Espinoza, Andrés Romo Molina, Homero Fuertes Romero, Milton Fabara Torres, Michel Saud Galindo, Rafael Cuesta Caputti, Eduardo Gavilánez, Franklin Vásquez García, Marco Proaño Salgado, Ermel Campana y Héctor García, por lo cual, de conformidad con la última parte del inciso primero del Artículo 84 de la Constitución Política de la República, envíese mediante atento oficio dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional, copia certificada de este proceso, a fin de que se digne ponerlo en conocimiento del Organismo Legislativo con el objeto de que, de considerarlo procedente, con arreglo a la norma constitucional citada y las pertinen-

.../..

.../...

tes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, levante la inmunidad parlamentaria que ampara a los señores miembros del Congreso Nacional y autorice el correspondiente enjuiciamiento penal de los antes mencionados señores diputados.- Dejándose copia certificada de todo lo actuado por el Juez Octavo de lo Penal de Pichincha, devuélvase a dicho Juez el presente proceso, a fin de que continúe sustanciando el sumario hasta que el suscrito Presidente disponga de la autorización solicitada al Congreso Nacional y pueda asumir la competencia de conformidad con la Ley.- Agréguese a los autos los escritos presentados y la documentación enviada por el señor Superintendente de Bancos.- Notifíquese".- La siguiente y otra providencia dice así, señor Presidente.- "República del Ecuador.- Corte Suprema de Justicia.- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.- Quito, a 15 de abril de 1997.- Las 10h00.- Vistos: Previamente a admitir al trámite los escritos de excitación fiscal presentados por el señor Ministro Fiscal General, enviándose copia certificada de los mismos, oficiase al señor Presidente del Congreso Nacional, a fin de que se sirva hacerlos conocer al Organismo Legislativo, con el objeto de que, de estimar procedente, se levante la inmunidad parlamentaria que ampara a los señores miembros del Congreso Nacional y autorice el correspondiente enjuiciamiento penal de los señores Diputados Santiago Bucaram Ortiz, Andrés Romo Molina, Carlos Vidal Espinoza, Carlos Medina Gallegos y Mario Meza Freire, aludidos en dichas excitaciones, conforme lo prescriben la parte final del inciso primero del Artículo 84 de la Constitución Política de la República y las normas pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Notifíquese.- Doctor Carlos Solórzano Constantine.- Presidente de la Corte Suprema de Justicia.- Certifico: Doctor Fernando Ortiz Bonilla.- Secretario General".- Y la razón correspondiente dice así: "Siento por tal que la fotocopia que antecede es igual a su original, que reposa en el expediente de la excitativa fiscal número 1897, presentada en contra de los Diputados Santiago Bucaram, Andrés Romo, Carlos Vidal y otros.- Certifico.- Quito, a 15 de abril de 1997.- Doctor Fernando Or

.../...

.../..

tíz Bonilla.- Secretario General".- Hasta allí el texto de las dos providencias del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Rafael Cuesta.-----
EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: En 1994 llegué al Congreso, combatí la corrupción del entonces Canciller Diego Paredes Peña, y fue destituido por el Congreso Nacional. En 1995 combatí la corrupción de Alberto Dahik y de los gastos reservados, hoy prófugo de la justicia. En 1996 formé parte de la mayoría de oposición al Gobierno de Abdalá Bucaram Ortiz; y en 1997 sigo formando parte de aquella mayoría que cesó en sus funciones al entonces Presidente Bucaram, y que es de conocimiento público, designó un nuevo Presidente de la República. Son breves antecedentes, señor Presidente, para que se conozca simplemente mi trayectoria de lucha contra la corrupción en este Congreso Nacional. Hoy, hoy estoy en una lista involucrado por una mano negra que lo denuncié desde la semana pasada. El día de ayer y hoy, doy nombre y apellido, Alberto Dahik, que con sa- bles de venganza, tratando de justificar su latrocinio, de tratar de justificar sus actitudes de dolo, de robo de los dineros del pueblo ecuatoriano, hoy trata de involucrarme. He sido siempre, señor Presidente y señores diputados, de aquellos que ha dicho que la inmunidad parlamentaria debe estar reglamentada únicamente para lo que se dice y se hace y se vota en el Congreso Nacional, para ningún otro acto. Y he sido partícipe de que se levante permanentemente la inmunidad parlamentaria de todos los diputados. Hoy, el doctor Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en quien confío ciegamente en su honestidad y en su proceder, ha solicitado autorización para iniciar investigaciones que puedan llevar a un juicio penal a diecisiete diputados. Por esas cosas de la vida, por haber sido mencionado en un informe, el cual se aclarará oportunamente, estoy yo también en la lista. Y de acuerdo al Artículo setenta y ocho o setenta y cuatro, si no me equivoco, del Reglamento, no puedo votar. Pero, se

.../..

.../..

nor Presidente, quisiera votar a favor de que se levante la -
inmunidad parlamentaria, de que se me levante la inmunidad -
parlamentaria, para que ante la justicia yo pueda demostrar
toda la transparencia de mis actos, no solamente en este ca-
so, sino durante toda mi vida. Señor Presidente, la justicia
debe ser igual para todos los ecuatorianos, y por esa razón
estoy conforme con la solicitud del señor Presidente de la -
Corte Suprema de Justicia, se va a hacer justicia por igual.
A todos que nos midan con el mismo rasero y que nos den las -
mismas oportunidades de defensa. Yo tengo mi cara limpia y mi
frente en alto, y hoy he sufrido este duro golpe que no me
amilana ni me va a desmoronar. Me incentiva a seguir luchan-
do para seguir descubriendo a los ladrones y a los corruptos,
y por eso mi apoyo incondicional, sin reserva alguna, con do-
cumentos, a la Comisión de Fiscalización presidida por Napo-
león Saltos. Y a él le consta cuántas veces lo he ido a visi-
tar a la oficina para entregarle documentos, así como al res-
to de los miembros de la Comisión de Fiscalización. En este
país desgraciadamente los honestos tenemos que pagar muchas
veces este precio. Cuánta infamia se ha lanzado en contra de
tanta gente, en contra suya, señor Presidente, en contra de
diputados honestos, infamia tras infamia, calumnia tras ca-
lumnia, nunca probadas, jamás demostradas, porque atrás siem-
pre se ha escondido una maledicencia de robo, una actitud far-
sante, una actitud de vergüenza para el país, que pretendien-
do ocultar actos de corrupción, pretenden endilgárselos a -
otros. Yo, señor Presidente, y lo conoce la Comisión de Fis-
calización y lo conoce la Comisión Anticorrupción y lo cono-
ce la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y lo cono-
ce la Presidencia del Congreso y lo conoce el país entero, no
sólo que no he tramitado alguna vez una partida presupuestaria,
ni siquiera he solicitado una partida presupuestaria, y ten-
go certificados del propio Ministerio de Finanzas, que jamás
he solicitado una partida presupuestaria. Entonces si yo no
he solicitado una partida presupuestaria, cómo puedo estar in-
volucrado en este caso? Únicamente por la perversidad. Pero,
señor Presidente, eso me tocará aclarar ante la justicia, an-

.../..

.../..

te el juez natural, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ante él aclararé todo. Pero, señor Presidente, hay un procedimiento que hay que seguir para levantar la inmunidad parlamentaria. Para autorizar enjuiciamiento de un Diputado, solamente hay dos procedimientos: Uno que consta en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo sesenta y cuatro para abajo y que hace referencia a los delitos flagrantes, - nada más; y otro que consta en el Artículo ciento cincuenta y cinco para abajo, en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Y con su venia, señor Presidente, si usted me lo permite, voy a dar lectura al Artículo ciento cincuenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- "Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un diputado ante el Congreso, -y esto es lo que ha hecho Carlos Solórzano Constantine, solicitar la autorización para enjuiciar a diecisiete diputados- éste designará una comisión de tres legisladores para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días". De ahí sigue otro párrafo más, señor Presidente, que habla de que con el informe de la Comisión se lo presentará, etc., etc., y se analizará y el Congreso decidirá a quienes levanta y a quién no levanta la inmunidad parlamentaria, y a quiénes les da la autorización al Presidente de la Corte Suprema de Justicia - para que sean enjuiciados. La Comisión de Fiscalización, lo ha dicho Napoleón Saltos, va a presentar el día de mañana su informe. En ese informe constarán algunos nombres, a lo mejor conste el mío, señor Presidente, no lo sé. Yo he presentado las pruebas de descargo, creo que son suficientes las - pruebas de descargo, si hay alguna prueba adicional que tengo que presentar, la presentaré, me siento tranquilo, no he recibido jamás dinero del Estado, de nadie a más del sueldo que me pagan aquí en el Congreso Nacional, y mis dietas. Pero, señor Presidente, yo creo que si se sigue este procedimiento, que es el procedimiento que manda el Reglamento Interno de la Función Legislativa, que es el procedimiento legal. Aquí hablamos a cada rato de que hay que seguir los procedimientos, de que hay que respetar los reglamentos, que hay que res

.../..

.../...

petar la ley. Pues entonces tendremos que respetar este Reglamento. Pero más que por respetar el Reglamento, señor Presidente, señores diputados, le va a dar tiempo a la Comisión de Fiscalización y a este Congreso Nacional para que emita un criterio, para que emita un criterio, y habrá diputados que posiblemente se les solicite su descalificación, habrán otros diputados que serán puestos talvez a órdenes del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y habrá diputados que serán absueltos, y ahí entonces podrá este Congreso Nacional, con fundamento, con razón, en base a ese informe que presente la Comisión de Fiscalización, determinar a quiénes se les levanta y a quiénes no, señor Presidente. A mí, señor Presidente, aunque sea absuelto, que se me levante la inmunidad parlamentaria, quiero ser enjuiciado por el doctor Solórzano Constantine, quiero demostrar, desgraciadamente como ahora hay que hacer en este país, mi inocencia, quiero hacerlo ante la justicia ordinaria, ante mi juez natural, y aunque no esté yo en ese informe de la Comisión de Fiscalización, que estoy seguro que no constaré porque he presentado todas las pruebas, pido, señor Presidente, que se considere mi nombre para el levantamiento de la inmunidad parlamentaria en este Congreso Nacional. Pero siempre, señor Presidente, siguiendo el procedimiento que dice el Reglamento, que dice la ley y la Constitución de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Señores diputados, creo que debemos darle al tratamiento del procedimiento la mayor atención, ya que es de trascendental importancia que la resolución que adopte el Congreso Nacional de ninguna manera pueda ser cuestionada por errores de procedimiento, debemos actuar con la máxima pulcritud aunque ello nos tome algo más de tiempo. De ahí que dispongo, para conocimiento de los señores diputados, que se dé lectura una vez más al Artículo ciento cincuenta y cinco y siguientes hasta el ciento cincuenta y siete, señor Secretario, del Reglamento Interno, el Artículo sesenta y tres de la Ley Orgánica, y sesenta y dos de la Ley Orgánica, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 155 del

.../...

.../..

Reglamento Interno de la Función Legislativa.- "Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un diputado ante el Congreso, éste designará una Comisión de tres legisladores - para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días.- Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito, y pruebas e indicios graves, de que el legislador es autor o cómplice, el Congreso autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes".- "Artículo 156.- Cuando el legislador fuera sorprendido cometiendo delito, será puesto a disposición del Congreso Nacional. El legislador quedará - bajo arresto domiciliario.- El Congreso designará en forma inmediata una Comisión de tres legisladores, la misma que con vista de los antecedentes y pruebas correspondientes, informará en el plazo de tres días. Con el informe, el Congreso - resolverá si debe continuar o no el enjuiciamiento".- "Artículo 157.- Si a una Comisión de le encarga el esclarecimiento de una infracción, y encontrare pruebas o graves presunciones contra algún legislador, las pondrá en conocimiento del Congreso en sesión secreta, a la cual deberá concurrir dicho legislador para explicar su conducta.- Si en dicha sesión el legislador no llegare a desvanecer las pruebas o presunciones, el Congreso autorizará su enjuiciamiento, siguiendo para ello el trámite previsto en este Reglamento".- "Artículo 158.- Para el caso de que el legislador violare el secreto al que está obligado en los términos de este Reglamento, el Congreso Nacional designará una Comisión de tres de sus integrantes - para que verifiquen los antecedentes, pruebas, indicios y presunciones de tal hecho, e informe en sesión reservada del Congreso, el que de considerarlo pertinente, en la misma sesión, y con el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, decretará la suspensión del legislador por el período de sesiones al que se hallare asistiendo, de encontrarlo culpable.- En este caso llamará inmediatamente al respectivo suplente".- Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- "Sección Segunda.- De la Inmunidad Parlamentaria.- Artículo 62.- Los legisladores gozarán de inmunidad parlamen

.../..

.../..

taria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional".- "Artículo 63.- Los legisladores no serán penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones".- Hasta ahí lo dispuesto por su autoridad, señor Presidente.-----

Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, honorable Franco Romero Loayza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.- Señor Diputado Luis Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar apoyamos el informe y el procedimiento, el informe que se presentará el día de mañana por parte de la Comisión de Fiscalización, y el procedimiento que esta noche se ha aprobado aquí en el Congreso Nacional. El Bloque del Movimiento Pachakutik-Nuevo País, señor Presidente, habíamos propuesto desde algún tiempo atrás, desde cuando el pueblo ecuatoriano a través del Frente Patriótico presentara el mandato al Congreso Nacional, como uno de los puntos fundamentales, el de combatir la corrupción. Desde ese momento, señor Presidente, la propuesta de nuestro bloque había sido la de levantar la inmunidad parlamentaria de todos los legisladores, de los ochenta y dos legisladores, para que se investigue, para que cada uno de los diputados nos pongamos a las órdenes de la justicia, del juez natural, señor Presidente. Eso fue nuestra propuesta y lo mantenemos porque no puede ser de otra manera, donde supuestamente, señor Presidente, es el ejemplo para todos los ecuatorianos, el centro no solamente del accionar político, sino el centro, el ejemplo del buen comportamiento, señor Presidente, donde la primera práctica de los legisladores debe ser el ejercicio de la ética y de la buena moral, señor Presidente, en el Congreso Nacional. Por eso nuestra propuesta, señor Presidente, fue en este sentido. Pero qué sucede, señor Presidente?, ha pasado mucho tiempo desde cuando el pueblo ecuatoriano a través de su mandato encargó al Congreso Nacional para que empecemos a depurar el Congreso Nacional, ha pasado mucho tiempo, digo,

.../..

.../..

señor Presidente, porque hasta este momento el pueblo ecuatoriano está a la expectativa y espera que desde aquí nazca la justicia, que desde aquí nazca el ejercicio del poder para combatir la corrupción, la inmoralidad en nuestro país, señor Presidente. Pero decíamos que no solamente esto puede quedar ahí, en la investigación de los hechos, de los casos de todos los diputados implicados en este caso de la corrupción y de la inmoralidad encabezado por Abdalá Bucaram, porque la corrupción no se inicia con el Gobierno de Bucaram. La corrupción ha sido permanente, y esa ha sido la práctica de todos los tiempos en el accionar político en nuestro país, señor Presidente. Pero queremos decir también, señor Presidente, cuál fue nuestra propuesta? El de que todos los legisladores al ponernos frente a la justicia se investigue, pero también se dé paso a que el pueblo ecuatoriano diga hasta ahí no más funciona el Congreso Nacional, si es que un número, como estamos viendo, señor Presidente, hasta este momento, de acuerdo a los medios de comunicación y de acuerdo a las investigaciones el número se justifica como para que nuestro planteamiento incluso se haga efectivo. Y cuál es el planteamiento, señor Presidente, señores Legisladores? El de que este Congreso ha llegado al colmo de la corrupción, señor Presidente, y que debe incluso disolverse este Congreso para permitir para que se den las condiciones de una inmediata convocatoria a una Asamblea Constituyente. Ese ha sido el planteamiento del pueblo en el mandato del 5 de febrero, señor Presidente. El comportamiento del Bloque del Movimiento Pachakutik-Nuevo País, desde cuando iniciara el Gobierno de Abdalá Bucaram, la demostración al pueblo ecuatoriano ha sido precisamente el de liderar, el de tratar de que en el Congreso Nacional se instaure por primera vez la ética política, señor Presidente, y eso nosotros en ningún momento hemos tratado de quebrantarlo, no nos hemos inclinado ante el Gobierno de Bucaram, no nos hemos arrodillado ante el Gobierno de Bucaram. Nuestro comportamiento en el Congreso ha sido hasta el día de hoy el comportamiento de rectitud, de transparencia, de firmeza, porque no se ha permitido el desmoronamiento de nuestro bloque a partir

.../..

.../..

de la instauración del poder de Abdalá Bucaram. Entonces, señor Presidente, lo que queremos decir es que el mandato del pueblo ecuatoriano tiene que hacerse efectivo desde el Congreso Nacional, tiene que hacerse efectivo, señor Presidente, siendo capaces de poder autodepurar el Congreso Nacional...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, permítame indicarle que dispone de un minuto para concluir su intervención.-----

EL H. MACAS AMBULUDI.- Gracias, señor Presidente. Lo que sí queremos dejar sentado, señor Presidente y señores legisladores, es que el mandato del pueblo ecuatoriano tiene que cumplirse, tiene que darse aquí en el Congreso Nacional, tiene que darse desde aquí, pero no solamente el de levantar la inmunidad parlamentaria, sino de investigar hasta las últimas consecuencias, si es posible hemos dicho, caso por caso, señor Presidente, para que de esta manera se pueda clarificar al pueblo ecuatoriano el que no se trate de enlodar a todos los legisladores hablando con generalidades, sino que se tiene que especificar, la justicia tiene que actuar hasta las últimas consecuencias, señor Presidente. De tal modo que el Bloque del Movimiento Pachakutik-Nuevo País vamos a estar vigilantes, señor Presidente, para que esto se dé, para que definitivamente y por primera vez en la historia de la Patria el Congreso Nacional sea capaz de recuperar su dignidad, el poder de autoridad que debe tener como primera institución democrática de nuestra Patria, señor Presidente. No vamos a permitir los legisladores de nuestro movimiento, el compañero Leonidas Iza, Miguel Llucó y Luis Macas, no vamos a dejar..-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador ha concluido el tiempo reglamentario de su intervención.-----

EL H. MACAS AMBULUDI.- ... por ningún motivo -señor Presidente, si me permite voy a concluir- que las retaliaciones políticas se constituyan en una forma de discriminación racial, porque también es condenado, señor Presidente, y queremos dejar sentado esto, de que nosotros como representantes de los distintos movimientos sociales y de las comunidades indígenas vamos a seguir hasta las últimas consecuencias para que definitivamente la justicia se instaure en este país y se termi-

.../..

.../..

ne con la corrupción de quienes están involucrados en este horrible caso, señor Presidente.- Muchas gracias.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Juan José Illingworth.- Señor Diputado Marco Landázuri.--
EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, señores legisladores: Estamos tratando un punto específico que es la solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de levantamiento de la inmunidad parlamentaria de varios legisladores. Y al respecto, señor Presidente, caben algunas apreciaciones. Nosotros como conocemos la ley y la Constitución, estamos absolutamente de acuerdo en la decisión del Presidente de este Congreso, de no haber aceptado ni siquiera al trámite un petitorio realizado por el Ministro Fiscal General de la Nación. Por qué, señor Presidente y señores legisladores?, porque esa petición la puede formular exclusivamente el juez competente para el juzgamiento de un Legislador. Y ese juez competente, por mandato de los fueros de la Corte, lo es exclusivamente el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y por tanto ahora se está conociendo algo que efectiva y legalmente tiene que tramitarse. Pero aquí se ha dicho, señor Presidente, que con anterioridad hubo propuestas de levantamiento masivo, unitario de la inmunidad parlamentaria de los ochenta y dos legisladores, y yo me opuse a ello, señor Presidente, también por conocedor de la ley y la Constitución. No se puede levantar con anticipación la inmunidad parlamentaria, que es un derecho legítimo del Legislador que procede con ética en todos los momentos de su actividad pública y privada, es un amparo necesario para que el Legislador pueda conducir sus actitudes de parlamentario, en el juzgamiento de las acciones, que de no tener esta inmunidad podrían ser materia de retaliaciones de parte de los gobiernos de turno. No procede sino en esta forma, señor Presidente, dentro de un juicio con números y con la determinación de nombres y apellidos para que se levante la inmunidad parlamentaria por parte de este Congreso, previo el cumplimiento del trámite establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Propuestas del levantamiento de la inmunidad de los ochenta y dos legisladores, son

.../..

.../..

demagogia, señor Presidente, y a nosotros nos caracteriza la seriedad y la verticalidad de procedimientos. Porque con nuestros votos en ningún momento se eligieron autoridades de control del anterior gobierno, y eso tiene que recordarlo el país, y me refiero a la generalidad de los compañeros colegas diputados, para que recuerden la forma en que se votaron de parte de determinados grupos legislativos. Señor Presidente, lo único procedente, de libre arbitrio de un Legislador, es lo que los cuatro diputados de la Izquierda Democrática hicimos. Usted compañero Issa, el ex-Diputado ingeniero Raúl Baca y mi persona, por escrito y con una nota dirigida al señor Superintendente de Bancos, levantamos el sigilo bancario de nuestras cuentas personales, porque ese es un derecho personal del individuo, y a pedido de la Superintendencia por sugerencia nuestra, reconocimos judicialmente la firma en ese documento puesta, y el señor Superintendente en nota de la semana pasada, señala que toma en consideración el documento, el reconocimiento de la firma y rúbrica del mismo, y que de ser necesario, con nuestra autorización lo utilizará en cualquier tipo de investigación, señores diputados. Ahora sí, y como lo habíamos dicho también oportunamente, y en mi caso como Jefe del bloque legislativo que represento, en cuantas ocasiones se demande el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de un colega, incluidos los de nuestro bloque legislativo, el voto nuestro será afirmativo, y lo anticipamos para este caso también que está conociendo esta noche el Congreso Nacional. Y debo declarar, señores legisladores, que el levantamiento de la inmunidad parlamentaria no significa juzgamiento por parte del Congreso Nacional. Es tan sólo la permisibilidad de la continuación de un proceso jurídico, ante las autoridades competentes, para que como lo ha dicho aquí el Diputado Cuesta, que comparezca allí para que demuestre la realidad de sus aseveraciones, o para que otro Diputado lamentablemente no pueda tener la contundencia de las puebas para desvanecer los indicios que señala el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que existe. Y no debe tampoco confundirse las instancias, señor Presidente. El Congreso Nacional tie

.../..

.../..

ne el legítimo derecho del juzgamiento para la depuración interna, en un proceso de carácter administrativo constitucional, pero nunca para dictar una sentencia condenatoria o absolutoria por hechos que tiene que conocerla tan sólo la Función Jurisdiccional. Y tampoco podemos llegar a las instancias de lo que son capacidades, atribuciones y responsabilidades de los organismos de control como la Contraloría General del Estado. Ellos pueden, y el Contralor en especial, practicar los denominados exámenes especiales, en el que no solamente se ha de investigar si se hizo una transferencia de recursos, sino cómo se los utilizó, llegando a la determinación de quiénes son los contratistas?, de cuáles son los precios unitarios?, para hacer comparaciones con los precios unitarios de otras instituciones, y entonces poder determinar sanciones administrativas y presunciones de carácter civil y penal, que de encontrarlas existentes, también tiene que trasladarlas a la Función Jurisdiccional, última instancia de juzgamiento en el régimen democrático que vive el Ecuador. Por ello, señor Presidente, reitero en nombre de mis compañeros, la decisión de entrar en esta lucha contra la corrupción, como lo hemos estado desde el principio. Pues nuestro bloque, en nombre de mi persona, quien propuso el levantamiento de la reserva de los documentos inherentes a los gastos reservados, y esa investigación, señor Presidente, y señores legisladores, la que ha determinado la primera orden de detención provisional del ex-Presidente Bucaram, no ninguna otra acción. Si no se levantaba esa reserva, hasta el momento no habría pasado absolutamente nada. Pero aquí no se trata de ganar protagonismos, aquí estamos para demostrarle al país que venimos y seguiremos cumpliendo con nuestra obligación de lucha decisiva, total y frontal contra la corrupción, dentro y fuera del Parlamento ecuatoriano. El momento difícil para todos y cada uno de los legisladores, es tener que enfrentar posibles responsabilidades de colegas con los cuales en estos ocho meses hemos llegado a tener hasta relaciones de carácter amistoso. Pero la responsabilidad cívica, la responsabilidad de país nos hará actuar conforme nuestra conciencia, nuestro mandato,

.../..

.../..

nuestros principios ideológicos, dejando de lado todo otro tipo de consideraciones. Anticipo por tanto, que terminado el trámite que tiene que darse a esta petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los tres votos de nuestro bloque serán por el levantamiento y atención de esa demanda del señor Presidente.- Muy amable, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Carlos Saud.-----
EL H. SAUD SAUD.- Señor Presidente, señores legisladores: Hoy día el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, señores legisladores, está pendiente qué es lo que va a pasar esta noche aquí en el Congreso Nacional, qué es lo que va a pasar aquí en el Congreso Nacional con los corruptos, señor Presidente, y es por eso que el Presidente del Congreso Nacional llamó a un Congreso Extraordinario para tratar estos asuntos importantes, que en este momento nos está mirando todo el pueblo ecuatoriano. El Presidente del Congreso ha llamado a este Congreso Extraordinario para tratar muchos asuntos, y dentro de estos asuntos tratar asuntos de corrupción, señor Presidente. El Presidente del Tribunal Supremo, de la Corte Suprema de Justicia ha enviado este oficio al Presidente del Congreso Nacional, donde pide el levantamiento, señor Presidente, señores legisladores, de dieciséis diputados. Estamos de acuerdo, señor Presidente, estamos de acuerdo que se levanta la inmunidad parlamentaria, pero siguiendo los preceptos parlamentarios, señor Presidente, siguiendo esos preceptos que hace un rato hizo leer el Presidente del Congreso Nacional, el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Y nosotros tenemos que ser, tenemos que después de haber escuchado y haberse leído el Reglamento, tenemos que acogernos a ese Reglamento, a lo que dice la ley, señor Presidente, nosotros no podemos este instante estar violando la ley. Estamos de acuerdo que se levante. Hace un momento el Presidente hizo leer algunos articulados, y en ese articulado también está que se tiene que nombrar, señor Presidente, a tres diputados de los ochenta y dos legisladores, y es hora que terminemos, terminemos en esta noche, termine-

.../..

.../..

mos de discutir este procedimiento y procedamos como dice el Artículo ciento cincuenta y cinco. Y es por eso que le pido al Presidente del Congreso, que nomine, que nomine a tres legisladores del Parlamento, de los diferentes partidos políticos, para que durante los diez días, diez días que da la ley, levante un informe y presente al Presidente del Congreso Nacional, y al mismo tiempo a usted, señor Presidente. El día de mañana, el día de mañana se va a presentar un informe, un informe de la Comisión de Fiscalización, y en ese informe de la Comisión de Fiscalización es muy diferente al pedido que hace el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque el día de mañana vamos a votar todos, todos los que tengamos conciencia vamos a votar contra los corruptos, vamos a votar por el informe que presente la Comisión de Fiscalización. Y el que no vote por ese informe, estará yéndose contra los destinos del pueblo ecuatoriano, esos destinos que peleó el 5, que peleó el 6, que peleó el 7 en las calles el pueblo ecuatoriano. Y es por eso que le digo a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que tenemos que obrar con buena fe en lo referente al levantamiento de la inmunidad parlamentaria.- Eso es todo, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a usted, señor Diputado.- Señor Diputado Germán Pozo.- Señor Diputado Tito Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, yo solamente voy a hablar sobre el procedimiento. Yo creo que este Congreso Nacional debe tomar una resolución. Se ha invocado el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento, y considero que es ésta la disposición que debe tomarse en cuenta para el procedimiento en cuanto al trámite que debe darse a la solicitud hecha por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que se levante la inmunidad parlamentaria de los legisladores a los que se ha mencionado en el mismo escrito. Por lo tanto, señor Presidente, yo le solicitaría que ponga en conocimiento del Congreso Nacional, una vez, perdón, puesto en conocimiento del Congreso Nacional esta solicitud, se proceda conforme a este artículo, el Congreso Nacional nombre una Comisión de tres legisladores, para que éstos infor-

.../..

.../..

men en el término que establece la misma disposición reglamentaria, y una vez conocido este informe, se convoque así mismo a otra sesión para que el Congreso Nacional resuelva lo pertinente sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria tantas veces mencionada.- Mada más, señor Presidente.--- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Carlos Medina.----- EL H. MEDINA GALLEGOS.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Me hubiese gustado intervenir como en otras ocasiones, para denunciar al pueblo ecuatoriano, que los grandes problemas de la Región Amazónica y de manera especial de los problemas que diariamente afectan a mi Provincia de Morona Santiago. Lamentablemente los últimos acontecimientos - que se han suscitado en el Congreso Nacional y a la faz del pueblo ecuatoriano, y al estar involucrado injustamente en una lista en donde se habla de la lista de la corrupción, yo he querido en esta noche tomar la palabra porque es necesario defender mi honor, defender el honor de mi familia, de mi pueblo que me eligió, y el honor del pueblo ecuatoriano. Y es necesario, señor Presidente, que aquí hagamos una diferencia en este pedido que formula el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En el primer caso habla de la situación del caso Peñaranda, y en el segundo caso se trata de la excitación fiscal enviada por el señor Ministro Fiscal a la Corte Suprema de Justicia, para que se le levante la inmunidad parlamentaria al Diputado Carlos Medina. Y es que el pueblo ecuatoriano no tiene que conocer la verdad en esta noche. Qué es lo que se está pidiendo para el Diputado Carlos Medina? Que se levante la inmunidad parlamentaria. Por qué?, porque simplemente los señores directivos del Movimiento Popular Democrático envían una denuncia ante el Ministro Fiscal, manifestando que Carlos Medina está involucrado en el manejo de dos mil cuatrocientos millones de sucres a través de una Fundación fantasma llamada RESUPRAE, como dice en esa denuncia. Y el señor Ministro Juez, el señor Ministro General, perdón, remite al señor Presidente de la Corte, para que luego de levantar la inmunidad parlamentaria al Diputado Carlos Medina, se someta a un juicio, a un juicio, a un enjuiciamiento de acuer-

.../..

.../..

do a la parte legal. Señor Presidente, en días pasados, concretamente la semana pasada me presenté con la misma gallardía y la valentía que le caracteriza a un Diputado amazónico, me presenté ante la Comisión de Fiscalización para demostrar la pureza de mis actos y la limpieza de mi espíritu, y allí manifesté, y había documentado hasta la saciedad, y decía, atentos señores miembros de la Comisión de Fiscalización, aspiramos que vuestros actos sean neutrales y sean hasta por demás serios. Y es que yo sí creo en la sinceridad y en la honestidad de la mayoría de los señores miembros de la Comisión de Fiscalización. Pero me temo que en alguno de ellos lo que se trata es de buscar chivos expiatorios de diputados que venimos a este Parlamento a trabajar por una provincia relegada, por una región abandonada, y es que levantamos nuestra voz y también hemos insinuado, hemos sugerido al ex-Presidente de la República, que cumpla sus compromisos de campaña y que haga llegar los recursos al Consejo Provincial, a los Municipios de nuestra región y de nuestra provincia. Pero se da una mezcla, señor Presidente y honorables legisladores, y esto que sepa el pueblo ecuatoriano, se da una mezcla ante esas denuncias y se trata de afectarle políticamente al Diputado Carlos Medina cuando se involucra en el manejo de dos mil cuatrocientos millones en una Fundación RESUPRAE, denuncia hecha por los señores directivos del Movimiento Popular Democrático. Y yo le pregunté al colega Diputado Terán, y hoy pregunto a los señores denunciantes: Con qué documentos de soporte?, con qué argumentos legales se hace esta denuncia y se involucra al Diputado Carlos Medina en este manejo de dos mil cuatrocientos millones? Y es que aquí está la documentación, señor Presidente, para demostrar al pueblo ecuatoriano, que lo que se ha hecho al Diputado Medina es calumniar, quitar su dignidad y su honor. Yo le pido, señor Presidente, que por Secretaría, para demostrar desde ya mi inocencia, se dé lectura a una certificación, para que de esa forma pueda yo dejar cimentado mi criterio, y de esa manera que conozca el pueblo ecuatoriano cual es la verdad y de lo que se está aquí tratando en esta noche. Le pido, señor Presidente,-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.- Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fundación RESUPRAE Reina de Sucúa por la Región Amazónica Ecuatoriana.- Acuerdo Ministerial 02271, del 31 de octubre de 1991.- Sucúa, 9 de abril de 1997.- A petición verbal de la parte interesada, la Fundación RESUPRAE Reina de Sucúa por la Región Amazónica Ecuatoriana.- Certifica: que el señor Diputado Carlos Medina no ha gestionado recursos para la Provincia de Morona Santiago a través de esta Fundación.- Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.- Atentamente.- Doctora Carmen López.- Presidenta y Representante de la Fundación RESUPRAE".- En la ciudad de Sucúa a los 14 días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que termine de leer la comunicación, la certificación, señor Diputado, con mucho gusto.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En la ciudad de Sucúa, a los 14 días del mes de abril de 1997, las 08h35 minutos, ante el señor Juez de lo Civil del Cantón Sucúa, doctor Carlos Ruiz Vásquez y la suscrita Secretaria del despacho, señora Miryam Crespo de Torres, comparecen la doctora Carmén del Rocío López Vayas, con Cédula de Ciudadanía número 1400117329-8, comprobante de votación número 010125, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica estampada en la certificación que antecede, previo juramento y más formalidades de ley, advertida sobre el delito de perjurio, contestando dice: Que reconoce como suya propia la firma y rúbrica estampada en la certificación que antecede y que se lee, doctora Carmen López V., por ser la que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue a la compareciente la presente acta de reconocimiento de firma y rúbrica, se afirma y ratifica y firma para constancia en junta del señor Juez y Secretaria que certifica.- Doctor Carlos Ruiz, Juez cuarto de lo Civil de Sucúa.- Doctor Miryam Crespo, Secretaria del Juzgado de Sucúa.- Doctora Carmen López, Juzgado de lo Civil Sucúa-Ecuador".- Hasta ahí el texto, Señor Presidente, en copia certificada, debidamente certificada por el Notario doctor Hugo Coreno Rosales, Notario Vigésimo cuarto del Cantón Quito". Fecha 15 de abril de 1997.- Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Señor Dipu-
tado Franklin Verduga, su Punto de Orden.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Más allá, señor Presidente, de que ya
se violó el Reglamento, para que no se repita la violación,
estamos discutiendo un asunto concreto establecido en el Or-
den del Día, hay propuestas sobre el tema, tiene que ver con
el levantamiento de la inmunidad a determinados diputados.
Esos documentos y certificaciones deben ser leídas por los di-
putados el día de mañana, porque acabamos ya de aprobar un -
procedimiento.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente su pedido de Punto de Or-
den, señor Diputado Verduga.- Le ruego señor Diputado Medina
se refiera al tema que estamos tratando en este momento.----

EL H. MEDINA GALLEGOS.- Allá me voy, señor Presidente, allá
me voy, señor Presidente, y voy a aportar. Yo quería tan só-
lo demostrar con eso mi inocencia, y para que conozca el pue-
blo ecuatoriano, que pese a que se me está involucrando in-
justamente, el Diputado Carlos Medina no tiene ningún incon-
veniente en que se le levante la inmunidad parlamentaria. Pe-
ro sí, señor Presidente, que es necesario que nos ajustemos
a la parte legal de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función
Legislativa. He ahí mi aporte, señor Presidente, en su Artícu-
lo sesenta y dos, cuando el Congreso debe calificar el caso
de delito flagrante, y esto es lo que se debe poner en prác-
tica, señor Presidente, y dar fiel cumplimiento. Por ello es
que también es necesario que se dé cumplimiento al Artículo
ochenta y cuatro inciso primero en su parte final, de la Cons-
titución de la República, que sólo en caso de delito flagran-
te procede el levantamiento de la inmunidad parlamentaria.
Demostrando que injustamente he sido involucrado en estos se-
rios problemas, sin embargo, señor Presidente, yo no tengo
ningún inconveniente que al Diputado Carlos Medina se le le-
vante la inmunidad parlamentaria, y quiero manifestar que ya
en días pasados he levantado el sigilo bancario para que se
me conozca mis humildes cuentas en los diferentes bancos; he
presentado la declaración de bienes de lo que tuve y de lo -
que tengo, porque nada temo. Y por ello es que estoy plena-

.../..

.../..

mente de acuerdo y votaré a favor, mejor dicho, no podré votar, señor Presidente, porque estoy involucrado en este problema, pero yo comparto plenamente que para que se vea la pureza de actos de cada Diputado, para que no se venga, o para que no se siga menoscabando la dignidad de una provincia amazónica, para que no se siga hiriendo y tocando la dignidad de una ciudad de Sucúa, cuando se dice "catedral de la corrupción", yo tengo que dejar constancia de mi rechazo del tratamiento injusto que se da a una región, a una provincia que también aporta a la economía del país. Para concluir, señor Presidente, aspiramos que en esta noche y mañana el pueblo ecuatoriano conozca la verdad, y que solamente cuando conozca la verdad, sepa que aquí en este Congreso obramos con seriedad, con neutralidad y sin favoritismos, sin dar mayor dicatoria a unos, y sin poner el dedo a otros.- Muchas gracias, señor Presidente.

Reassume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, doctor Heinz Moeller Freile.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, sin perjuicio de que voy a dar paso a los señores diputados que se han inscrito, hasta que yo resuelva dar por terminado el debate, querría que se concretase la moción que reglamentariamente demanda que el Congreso integre una Comisión con tres diputados, quisiera escuchar nombres, propuestas en esa dirección para dar paso al debate de esa moción ya con las correspondientes denominaciones de sus integrantes y luego votar.- Diputado Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Creo yo que después de haber escuchado las intervenciones de casi todos los legisladores, no está en el ánimo del Congreso Nacional interferir con la administración de justicia. Se ha dicho aquí con claridad, que uno es el proceso que está realizando la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, y otro es el proceso que se está desarrollando en la Corte Suprema de Justicia. Hoy nos encontramos debatiendo, señor Presidente y honorables legisladores, una solicitud presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Solicitud

.../..

.../..

que por su contenido se encuadra en la norma señalada en el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso. Sin perjuicio de que hayan otras intervenciones, yo creo que bastante se ha debatido ya sobre el tema, y lo procedente es que se propongan nombres de legisladores que integren la Comisión correspondiente para que presenten el informe dentro del término señalado en el Artículo ciento cincuenta y cinco antes citado. Consecuentemente, señor Presidente, por su intermedio pongo a consideración del Honorable Congreso Nacional, a los honorables legisladores: Rosendo Rojas, Tito Nilton Mendoza y Nicolás Issa, para que integren la Comisión que tendrá que informar a la brevedad posible, dentro del término señalado en el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno, sobre la petición presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Consecuentemente, señor Presidente, solicito a usted que ponga a consideración del Honorable Congreso Nacional, esta propuesta que la elevo a moción.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Está en consideración esa moción.-

Diputado Franklin Vásquez.- Tiene apoyo?.- Continúe Diputado.

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, colegas legisladores: Yo quisiera, señor Presidente, que me permita hacer una aclaración y que me escuchen por los medios de comunicación en todo el país. He tenido conocimiento que en varios medios de comunicación del país ha salido mi nombre como beneficiario de tres mil millones de sucres otorgados por el Gobierno Nacional. Lo cual rechazo, señor Presidente, ya que nosotros los diputados del Guayas, como es el compañero Héctor García y el compañero Franklin Vásquez, quien está presente aquí, somos representantes de las bases del Partido Roldosista Ecuatoriano. No me ofende decirlo, vengo de un sector marginal en el cual me crié junto a mi pueblo en el sector Cristo del Consuelo de la ciudad de Guayaquil. Soy un hombre humilde, soy un hombre pobre, un hombre que he luchado quince años para llegar al Congreso Nacional con mi esfuerzo y sacrificio. Yo no he recibido un solo sucre del Gobierno Nacional del abogado Abdalá Bucaram Ortíz,

.../..

.../..

a nosotros los diputados roldosistas del Guayas, me duele de cirlo, pero no se nos permitfa ni siquiera subir a la Presidencia de la República, porque somos humildes, porque somos pobres, hemos sido leales a nuestro Presidente Bucaram, Pero hoy nos encontramos en muchos medios de comunicación nuestros nombres. El Diputado Franklin Vásquez, nada más, se ofendió la honra mía y de mi familia. Soy un hombre pobre, vuelvo y lo repito, y mis padres me enseñaron a obrar bien y a ganarme el dinero sudando la frente. No me duele decir un pequeño párrafo de la biografía de mi vida, vengo desde muy niño trabajando en las calles de Guayaquil, desde betunero, periodiquero, cigarrillero, trabajando sudando mi frente, y les digo a mis compañeros de la Provincia del Guayas, que tengo mi frente en alto y mi conciencia limpia, ya que los medios de comunicación han sacado un Franklin Vásquez recibiendo millones de sucres del Gobierno de Abdalá Bucaram Ortiz. No sé quién hizo esa maldad, sólo por una simple hoja, señor Presidente, en blanco que no tiene ninguna responsabilidad, que encontraron en una dependencia que allanaron los señores miembros de la Policía, en la cual hay muchos diputados aquí, sin ninguna firma, sin nada, que el Diputado Franklin Vásquez recibió tres mil millones de sucres. Por esta simple hoja hay conclusiones que han dañado mi dignidad, mi familia. Yo quiero pedirles, señor Presidente, a los señores miembros de la Comisión de Fiscalización, yo no he sido llamado a ningún juicio en el Juzgado Octavo de lo Penal, yo no he estado en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, porque no me han citado nunca durante todo este proceso, y porque yo no he recibido tres mil millones de sucres del Presidente o de donde hayan venido los tres mil millones de sucres. Existe una equivocación, señor Presidente, y quiero que por favor los medios de comunicación lo rectifiquen, y los señores miembros de la Comisión de Fiscalización hagan una aclaración. El día de hoy escuchaba nuevamente en las noticias, "el Diputado Franklin Vásquez". Si menos el Presidente de la República del Gobierno del Abogado Abdalá Bucaram Ortiz me ha dado un sucre partido por la mitad, cómo pueden involucrarme en un juicio

.../..

.../..

cio del señor Presidente de la Corte, que muchos periodistas me han preguntado, y yo les he manifestado, aquí sindicaron a un Franklin Vásquez García, no sé quién será ese don Franklin Vásquez García. Yo me llamo Franklin Efraín Vásquez Aguilar, nacido en la Provincia de El Oro un 5 de mayo de 1957, y puede certificarlo el Registro Civil. Pero sin embargo los señores de muchos medios de comunicación no dicen el segundo apellido del sindicado, sólo Franklin Vásquez. Quiero pedirle a usted, señor Presidente, pedirle a Dios que ilumine su mentalidad porque usted es un hombre probo, inteligente y que va a hacer justicia con los legisladores. Yo digo a mi familia, a mis hijos, que la dignidad es lo último que se pierde, y si alguien ha cometido un error, no soy yo. Yo soy Franklin Vásquez Aguilar, y ante los medios del país que verifiquen las informaciones del Juzgado Octavo de lo Penal y corrijan, y quiero pedirle, señor Presidente, por favor que autorice al señor Secretario del Honorable Congreso Nacional, si aquí existe en este Congreso algún Diputado que se llame Franklin Vásquez García, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, ruego a su Señoría nos brinde un minuto para verificar con exactitud como siempre, los registros del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se le descuenta ese tiempo al señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Según el listado remitido por el Supremo Electoral, señor Presidente, consta el Legislador Franklin Efraín Vásquez Aguilar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Señor Presidente, quiero agradecerle por este tiempo que me ha brindado en dar esta explicación. Y a los señores miembros de la Comisión de Fiscalización, que por favor dejen ese canibalismo político y actúen de acuerdo a la ley, actúen de acuerdo a la Constitución de la República, porque muchos legisladores aquí somos padres de familia, somos humildes, y muchos legisladores colegas están involucrados sin haber pruebas contundentes.- Muchísimas gracias, se-

.../..

ñor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, hace aproximadamen-
te una hora había solicitado el uso de la palabra, gracias
por haberme concedido este privilegios. Indiscutiblemente que
todos los hombres tenemos el derecho de defender nuestro ho-
nor y el honor de nuestras familias, y por ese derecho, señor
Presidente y señores diputados, creo que es muy importante -
lo que actualmente el Congreso está discutiendo. Hemos escu-
chado a algunos señores diputados darnos algunos razonamien-
tos conducentes a justificar o a tratar de justificar su ac-
titud como legisladores o su actitud como hombres, en función
de inculpaciones que no sólo que las ha recogido el Congreso
Nacional, no sólo que las ha recogido los medios de comunica-
ción, no sólo que ha recogido la Corte Suprema de Justicia a
través de las instancias penales correspondientes, sino tam-
bién que ha recogido la conciencia nacional. Y es muy impor-
tante entonces, señor Presidente, que el Congreso también se
llene de justicia para poder en última instancia dar un vere-
dicto final. El señor Presidente de la Corte Suprema de Jus-
ticia al enviar esta solicitud para levantar la inmunidad par-
lamentaria tiene dos fundamentos, y si usted me permite, se-
ñor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga por favor.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Entre otras cosas dice: De considerar-
lo procedente, con arreglo a la norma constitucional citada
-artículo 84- y a las pertinentes de la Ley Orgánica de la
Función Legislativa, levante la inmunidad parlamentaria que
ampara a los señores miembros del Congreso Nacional, -una co-
sa, y viene lo siguiente- y autorice -y autorice- el corres-
pondiente enjuiciamiento penal de los antes mencionados señ-
ores diputados". Es decir, aquí hay dos pedidos en uno sólo:
Primero, que se levante la inmunidad parlamentaria; y segun-
do, que se autorice el enjuiciamiento penal de los diputados
señalados en esta diligencia enviada por el Presidente de la
Corte Suprema de Justicia. Que es lo que dice la Constitución
en su Artículo ochenta y cuatro? Con su venfa, señor Presi-

.../..

.../..

dente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO.- En el primer inciso del Artículo ochenta y cuatro: "Durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo en el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Qué es lo que dice el Artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa? Con su venia, señor Presidente, dice: "Los diputados gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Aquí hay que hacer una distinción, señor Presidente. Dice: "gozarán de inmunidad parlamentaria los diputados durante el período para el cual fueron elegidos". Esto quedará decir entonces, de acuerdo a lo que el país conoce por las relaciones de prensa, que hay algunos diputados que están acusados en un período legislativo que no corresponde al actual. Si es que eso es así, en ese caso especial o específico, no gozan de inmunidad parlamentaria, porque así lo dice la ley. Qué es lo que dice el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento? "Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un Diputado ante el Congreso, éste designará una Comisión de tres legisladores, para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días". Aquí viene entonces la segunda parte del pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Solicita la autorización para el enjuiciamiento, y tenemos entonces que retrotraer un poco el caso, y por eso es importante la conformación de la Comisión, para que pueda diferenciar dos casos: El uno, si es que el supuesto delito se cometió en el acto legislativo que hace referencia al Artículo sesenta y dos, o se cometió luego del Artículo señalado en el Artículo sesenta y dos. Y por otra parte, en el Artículo ciento cincuenta y cuatro en su segundo inciso, señor Presidente, con su venia. Dice: "La inmunidad incluye la irresponsabilidad por las opiniones que emitan en el Parlamento, y la inviolabilidad ampara en caso de que se le impute un delito en materia distinta a su función". Es de

.../..

.../..

cir, aquí la aclaración es mucho más expresa que lo que dice la Constitución o la ley. La inmunidad se refiere a los actos legislativos, a los discursos políticos, a las intervenciones que tienen que haber con las funciones del Diputado, pero nada más que con eso. Porque caso contrario tendríamos que ir entonces al otro ejemplo, cuando habla de la "inviolabilidad". Y la inviolabilidad se refiere a lo que es esencia misma del hombre. Es decir, no puede irse contra la correspondencia, contra su domicilio, contra la privacidad y una serie de cosas involucradas en la inviolabilidad. Por eso es que hay que hacer una gran distinción, señor Presidente y señores diputados, y por esto creo que es muy importante el que el Congreso acuda a lo que dice el Reglamento en su Artículo ciento cincuenta y cinco, y posibilite la conformación de una Comisión compuesta de tres diputados para que hagan los análisis pertinentes, haber si los supuestos delitos se cometieron en el período pasado, en cuyo caso no hay inmunidad que pueda amparar a los diputados. Si esos delitos estuvieron cometidos en los discursos, en las opiniones o en la actitud legislativa, o fueron otros tipos de actos penados o reglados por el Código Penal y la ética y la moral pública, fuera de las funciones indiscutiblemente, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que es importante que el Congreso resuelva la conformación de esta Comisión Especial, y que dentro del término de diez días, que de ninguna manera quiere decir que luego de diez días vamos a tener la respuesta correspondiente, ojalá podríamos tener el día de mañana, para la sesión de mañana, y se proceda con lo que está pidiendo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Porque en caso Contrario, señor Presidente, vamos a tener desgraciadamente que soportar una gran arremetida, creyendo el país, suponiendo el país que nosotros estamos socapando la incorrección y la inmoralidad. Yo soy de las personas que he actuado en muchas funciones públicas, señor Presidente, y creo que el honor del funcionario público, en este caso del Diputado, es algo que tiene que respetarse y tiene que hacerse respetar. Y por ese buen nombre de los diputados, por ese buen nombre del Congreso Nacional, por

.../..

.../..

esa institucionalización que merece el Congreso Nacional. Yo creo que no podemos perder más tiempo, y a la Comisión que se resuelva designar, creo que para el día de mañana nos pueden dar con claridad meridiana, si cabe el levantamiento de la inmunidad, o si cabe la autorización para que se siga con el enjuiciamiento penal solicitado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con unas cuantas intervenciones más vamos a votar, señores diputados. Hay un orden y hay una gran cantidad de diputados inscritos, pero yo creo que algunos de ellos tendrán la generosidad de renunciar al uso de la palabra en una cuestión que es de procedimiento, porque ya los argumentos se vienen repitiendo.- Diputado Milton Fabara.-----

EL H. FABARA TORRES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar yo apoyo que se luche contra la corrupción. Lo que no estoy de acuerdo es que sea una cacería de brujas. Apoyo, señor Presidente, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria especialmente en mi caso. Tengo a favor las palabras que usted las dijo públicamente, señor Presidente, que luchará contra la corrupción hasta las últimas consecuencias, pero no permitirá bajo ningún punto de vista que paguen justos por pecadores, - que las pruebas deben ser presentadas documentadamente y no simplemente por denuncias. Esto me da a mí una absoluta tranquilidad de como está actuando el Congreso Nacional. Yo quiero pedir por Secretaría, señor Presidente, si usted me lo permite, que se me certifique, en el período anterior 94-96, cuántos diputados de apellido Fabara habían en este Congreso Nacional?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted esa información, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en el Período Legislativo 1994-1996 actuaron, en su orden, el doctor Fabián Fabara Gallardo y el Diputado Milton Fabara, son los dos diputados Fabara, según la solicitud planteada por el Diputado Fabara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. FABARA TORRES.- Gracias, señor Presidente, Yo tengo el

.../..

.../..

problema muy claro y perfectamente determinado. El 26 de marzo de 1996, del Banco Sudamericano de Quito, el cheque 306678 es girado por el señor Peñaranda a favor del doctor Fabián Fabara Gallardo. Se ha venido involucrando el apellido Fabara, y actualmente a mí tanto en la Corte Suprema de Justicia, en el juicio que lo siguen al señor Luis Peñaranda, se lo pone como que Milton Fabara ha recibido algún cheque del señor Peñaranda. Al levantarse la inmunidad parlamentaria y al ir esto a la Corte Suprema de Justicia, podré pedir lo que me ha sido negado hasta el momento, la exhibición del cheque de ciento veinte y cuatro mil millones de sucres, que jamás recibió Milton Fabara. Que se compruebe a quién fue girado, que se compruebe quién cobró el cheque y si tiene algo siquiera que se acerque a lo que significa el Diputado Milton Fabara, los apellidos; que se comprueben las fechas. Si alguna gestión resultó efectiva en el período 94-96, Milton Fabara entregó, no entregué yo personalmente, porque sería yo manejar fondos, entregó tanto el Ministerio de Finanzas como la Presidencia de la República, se lo entregó el dinero para las obras de mi provincia al señor Alcalde de Ambato, por una cantidad de cinco mil ochocientos millones de sucres. Yo en el período 94-96, no repartí un lápiz a nadie, mal puedo haber tenido ninguna negociación con el señor Peñaranda, para que el señor Peñaranda me dé a mí un cheque de ciento veinte y cuatro millones de sucres. Por consiguiente, tengo la posibilidad y seguridad de comprobar ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de que no es Milton Fabara el que está involucrado en el asunto de los cheques con el señor Peñaranda, porque jamás realicé ningún tipo de negociación con el señor Luis Peñaranda, las fechas me lo permitirán demostrar. Por consiguiente, señor Presidente, apoyo el que se levante la inmunidad parlamentaria, si quieren aplicando el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno. Si quieren, sin aplicar el Artículo ciento cincuenta y cinco, mi posición es del apoyo del levantamiento de la inmunidad parlamentaria, - porque tengo que reivindicar mi nombre que ha sido vapuleado totalmente en estos dos meses, por el simple hecho quizá de

.../..

.../..

haber pedido que se respete la Constitución. Esta es mi posición, señor Presidente, y repito, apoyo que se levante la inmunidad parlamentaria.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores, creo que debemos votar. Me preocupa que tenemos un proyecto económico al trámite, que yo quisiera que ustedes me acompañen unos minutos a darle el primer debate. Yo creo que más o menos los criterios están expuestos, les pido mil disculpas, señores diputados, la votación por disposición de la ley y el Reglamento es nominativa.- Tome votación respecto a la moción del Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores: César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ CESAR.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Ramiro Aguilar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, Diputado, estamos votando, no hay Punto de Orden durante la votación.-----

EL H. AGUILAR POZO RAMIRO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Harry Alvarez.- Walter Andrade.- José Avilés.-----

EL H. AVILES HUATATOCA JOSE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Samuel Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Jacobo Bucaram.- Santiago Bucaram.- Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Ermel Campana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario.- Dé lectura al artículo pertinente respecto a la votación de los diputados interesados en un punto específico, dé lectura por favor, quiero definir esto con toda claridad. Decía que lo más conveniente es que seamos lo más pulcros posibles. Y si esa Comisión va a informar sobre el levantamiento de inmunidad parlamentaria, es probable, señores diputados, que ustedes coincidan con mi criterio, pero acepto un comentario de que no debieran votar en la designación de esta Comisión.- Dé lectura.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 78 del Reglamento Interno.- "Ningún legislador podrá votar en asuntos de interés personal, sin perjuicio de intervenir en sus discusiones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La integración de la Comisión tiene que hacer con una decisión del Congreso referida a los diecisiete diputados, si usted no me corrije, señor Secretario, que constan en la providencia -dieciséis- del señor Presidente de la Corte, o sea que omita a esos diputados y comience la votación nuevamente por favor, dispongo la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, con las correcciones del caso.- Señores legisladores: César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ CESAR.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO RAMIRO.- Porque este Congreso respete la legitimidad de sus actos. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Walter Andrade.- José Avilés.- Samuel Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDENO SAMUEL.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Jacobo Bucaram.- Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Plutarco Cisneros.-----

EL H. CISNEROS ANDRADE PLUTARCO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA JOSE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO JAIME.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Andrés Crespo.-----

EL H. CRESPO REIMBERG ANDRES.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Luis Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA LUIS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO HUMBERTO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ HOOVER.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Lourdes Espinoza.-----

.../..

.../..

LA H. ESPINOZA AREVALO LOURDES.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Marco Flores.-----
EL H. FLORES TRONCOSO MARCO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Heynert Gonzabay.-----
EL H. GONZABAY PEREZ HEYNERT.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Susana González.-----
LA H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Richard Guillén.-----
EL H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Odette de Salcedo.-----
LA H. HABOUD DE SALCEDO ODETTE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Juan José Illingorth.-
EL H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Nicolás Issa Obando.--
EL H. ISSA OBANDO NICOLAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Leonidas Iza.-----
EL H. IZA QUINATOA LEONIDAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Marco Landázuri.-----
EL H. LANDAZURI ROMO MARCO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Galo Lara.-----
EL H. LARA YEPEZ GALO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Nelson León.-----
EL H. LEON SARMIENTO NELSON.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Elías Licuy.-----
EL H. LICUY YUMBO ELIAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Miguel López.-----
EL H. LOPEZ MORENO MIGUEL.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Homero López.- Luis Ma
cas.-----
EL H. MACAS AMBULUDI LUIS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Tito Mendoza.-----
EL H. MENDOZA GUILLEN TITO NILTON.- por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Wilson Merino.-----
EL H. MERINO MACHADO WILSON.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Jorge Montero.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Franklin Moreno.-----

.../..

.../..

EL H. MORENO QUEZADA FRANKLIN.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Milton Ordóñez.-----
EL H. ORDOÑEZ GARATE MILTON.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Líder Padilla.- Alvaro
Pérez.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO ALVARO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Arturo Piedra.-----
EL H. PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Leonidas Plaza.-----
EL H PLAZA SOMMERS LEONIDAS.- Por la moción.- Enrique Ponce
Luque.- Germán Pozo.- Marco Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Oswaldo Riofrío.
EL H. RIOFRIO CORRAL OSWALDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Fernando Rodríguez.---
EL H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Rosendo Rojas.-----
EL H. ROJAS REYES ROSENDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Franco Romero.-----
EL H. ROMERO LOAYZA FRANCO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Lupe Ruiz.-----
LA H. RUIZ CHAVEZ LUPE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Emilio Ruperti.- Napo
león Saltos.-----
EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Mauricio Salem.-----
EL H. SALEM MENDOZA MAURICIO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Carlos Saud.-----
EL H. SAUD SAUD CARLOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Alfredo Serrano.-----
EL H. SERRANO VALLADARES ALFREDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Raúl Tello.-----
EL H. TELLO BENALCAZAR RAUL.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Gustavo Terán.-----
EL H. TERAN ACOSTA GUSTAVO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Angel Torres.-----
EL H. TORRES MALDONADO ANGEL.- ... (vacío de grabación)... y

.../..

.../..

cinco de la Ley Orgánica, es atribución de usted, señor Presidente, haber designado esta Comisión, lo cual está en contradicción con el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento, lo cual quise expresarlo en el pedido de Punto de Orden. Como usted no tuvo la bondad de concederme, me niego a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se la concedí, señor Diputado, con todo respeto que le correspondo, porque el caso que usted cita es para los casos de flagrancia. Quise evitarle que usted se equivoque nada más.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota.- Simón Ubilla.- Gilberto Vaca.
EL H. VACA GARCIA GILBERTO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Walter Valdano.- Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA ALEXANDRA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Luis Villacreses.- Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ PATRICIO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Héctor Villamil.- Farid Yapur.- Señor Presidente, una omisión, el Diputado Yapur consta en el listado de la providencia del Presidente de la Corte Suprema. Con esa salvedad, procedo al segundo llamado si no se ha omitido el nombre de algún Legislador.- Jacobo Bucaram: Ausente.- Homero López: Ausente.- Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES LIDER.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Enrique Ponce Luque: Ausente.- Germán Pozo: Ausente.- Emilio Ruperti: Ausente.- Simón Ubilla: Ausente.- Walter Valdano: Ausente.- Luis Villacreses: Ausente.- Héctor Villamil: Ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Cincuenta y tres votos válidos por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome el voto del señor Diputado Franklin Vásquez Aguilar, nacido en la Provincia de El Oro y re-

.../..

.../...

sidente en el Guayas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Diputado Franklin Vásquez Aguilar.-----
EL H. VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Señor Presidente, cincuenta y cuatro votos por la moción.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- De cuántos diputados asistentes?-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cinco, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Queda en consecuencia, señores diputados, integrada la Comisión Especial, en los terminos que prevé el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno, por los señores diputados: Tito Nilton Mendoza, Rosendo Rojas y Nicolás Issa, a quienes la Presidencia hace una especial recomendación e invocación por razones que no es necesario enumerar aquí, para que nos presenten el informe de ser posible, y en eso apelo al sentido de trabajo de ustedes. Creo que las expresiones de los señores diputados afectados que han hecho uso de la palabra acá, facilita el trabajo de esta Comisión respecto a la recomendación de que se levante esta inmunidad parlamentaria, cosa que depende del criterio de ustedes. Pero si la necesito en veinte y cuatro horas, señores diputados. Esa es mi recomendación, con todo respeto.- Si siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.- Señores diputados tenemos exactamente diez minutos para que concluyan las cuatro horas, no voy a pedir una moción de sesión permanente, creo que hemos trabajado bien hoy día. Pero si es importante salir al frente de una ley de emergencia económica, cuyo proyecto ha enviado el Ejecutivo, en primer debate, que ustedes saben que es cosa muy corta, pero escucho sus observaciones.- Señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer Debate del Proyecto de Ley de Condonación de Intereses y Multas y Rebajas de Impuestos Fiscales.- El informe dice así, señor Presidente.- "Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional.- En

.../...

.../..

su Despacho.- Señor Presidente: Mediante oficio 1159-DGAL, de 10 de abril del 97, suscrito por el Director General de Asuntos Legislativos, remite el Proyecto de "Ley de Condonación de Intereses y Multas y de Rebajas de Impuestos Fiscales", - con el carácter de económico urgente, al respecto la Comisión se permite remitir para conocimiento del Congreso Nacional - en Pleno, el siguiente informe para primer debate: En lo referente al Proyecto económico urgente, en su Exposición de Motivos y Considerandos, relievaa la grave crisis presupuestaria y fiscal que afecta al Ecuador, demandando la adopción de medidas inmediatas y urgentes para mejorar las recaudaciones y dar facilidades de pagos a los contribuyentes y responsables de la obligación tributaria.- Entre otros aspectos permite el saneamiento de la cartera vencida de los contribuyentes que se encuentran en mora, en el pago de sus tributos, - por concepto de intereses, multas y rebajas de impuestos fiscales, con un alcance de aplicación para las Instituciones del régimen tributario seccional.- El contenido del Proyecto de Ley económico-urgente en sus Artículos 1, 2 y 3, la Comisión considera que deben mantenerse en su texto original, recomendando que se solicite la presencia del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, para que presente una evaluación sobre los costos-beneficios que en forma cuantitativa y medida en Valores Constantes, den como resultado la aplicación de las condonaciones mencionadas en el Proyecto de Ley, y los efectos en el Presupuesto de Ingresos de 1997, del Gobierno Central. Con los nuevos elementos aportados por el señor Ministro de Finanzas y las observaciones de los honorables legisladores en el Plenario de las Comisiones Legislativas, la Comisión elaborará el informe para segundo debate.- Atentamente,.- Honorable Carlos Vidal Espinoza.- Presidente de la Comisión.- Diputado Marcelo Saltos.- Mario Meza.- Homero López y.- Alvaro Pérez", suscriben además el informe.- El Artículo primero dice así, señor Presidente...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Dentro del término de 90 días, los contribuyentes que tienen planteadas impugnaciones

.../..

.../..

contenciosas tributarias pendientes de fallo, podrán desistirse de ellas, gozando en tal caso de un descuento del 30%, en los impuestos discutidos siempre que se cancele el 70% restante, en cuyo caso se aplicarán intereses y multas de acuerdo con el siguiente ajuste: Quienes se acogieren a esta disposición dentro del término de 30 días a partir de la vigencia de esta Ley de beneficiarán con la exoneración del 75% de intereses y 100% de multas; si lo hicieren dentro de 60 días, la exoneración será del 50% de intereses y 80% de multas; y si lo hicieren dentro de 90 días, la exoneración será del 25% de intereses y 50% de multas".- Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Cualquier contribuyente podrá corregir la declaración en los términos establecidos en el Artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el plazo de tres años contados a partir de la fecha en la cual presentó su declaración original.- Se exonera del 75% de intereses y del 100% de multas a los contribuyentes que efectúen correcciones a sus declaraciones originales que tengan más de tres años de presentadas.- Se exonera el 50% de intereses y del 100% de multas a los contribuyentes que efectúen correcciones a sus declaraciones originales que tengan más de dos años de presentadas.- Se exonera del 25% de intereses y del 100% de multas a los contribuyentes que efectúen correcciones a sus declaraciones originales que tengan más de un año de presentadas.- Se exonera del 100% de intereses y de multas a los contribuyentes que efectúen correcciones a sus declaraciones originales que tengan menos de un año de presentadas, y que impliquen un aumento del 100% del impuesto declarado y pagado originalmente.- Se exonera de intereses y multas a los contribuyentes que efectúen correcciones a sus declaraciones originales que tengan menos de un año de presentadas, en un porcentaje igual al excedente del impuesto declarado y pagados en las mismas".- Hasta ahí el texto del Artículo dos para primer debate, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Illingwort.
EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Mi observación, con su venia, señor Presidente, es para el Artículo uno, en donde dice: "Dentro del término de 90 días, los contribuyentes que tienen - planteadas impugnaciones", creo imprescindible que se ponga una fecha tope, que sugiero que sea el 31 de diciembre del - año 1996, ya que de lo contrario hasta que este proyecto sea aprobado y perfeccionado, de ser el caso, y publicada la ley, de ser el caso, habrían quienes podrían plantear impugnaciones de última hora, y no me parece conveniente. Yo creo que hay que poner una fecha en que, repito, podría ser 31 de diciembre del año pasado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los Organismos Seccionales, Municipios y Consejos Provinciales, podrán acogerse a esta Ley, si las condiciones particulares a las respectivas jurisdicciones así lo ameritasen, situación para la cual deberán expedir el correspondiente acto legislativo seccional".- Hasta ahí el texto del Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- No hay debate.- Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Esta Ley tiene el carácter de especial y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí el Artículo cuarto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin debate.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que el conflicto bélico por el que tuvo que atravesar el país recientemente afectó las actividades económicas en general, impidiendo a un - gran sector tributario el cumplimiento oportuno de sus obligaciones;.- Que el racionamiento de luz eléctrica ha afectado al país en general, particularmente al sector productivo nacional, ocasionando pérdidas incalculables;.- Que las altas tasas de interés del sector financiero que también son aplicadas a los contribuyentes por las obligaciones tributarias en mora, han agravado la situación económica de pequeñas y -

.../..

.../..

grandes empresas, dando lugar al incumplimiento de las deudas tributarias, las que muchas veces se convierten en impagables por el transcurso del tiempo, con el riesgo de la quiebra de la unidades productivas;.- Que la crisis política que ha vivido recientemente el país ha creado incertidumbre y desconcierto a los inversionistas nacionales y extranjeros, por lo que es obligación del Estado dar seguridad a los sectores productivos involucrados en estas actividades;.- Que existen muchos juicios contenciosos tributarios que se hallan pendientes de fallo, pese haber transcurrido algunos años contados desde que se inició la demanda, lo cual ha ocasionado graves perjuicios económicos tanto a los contribuyentes como al Estado, creando falsas expectativas en uno y en otros por desconocer el verdadero monto de tienen que pagar y recaudar en concepto de tributos fiscales;.- Que es deber del Estado el precautelar la existencia de las actividades económicas generadoras de empleo y dinamizadoras del sector productivo afectadas por los factores expuestos en los considerandos anteriores, por lo que, es necesario dar solución a estos problemas;.- Que el Artículo 53 del Código Tributario al hablar de la remisión dice que las deudas tributarias solo podrán condonarse o remitirse en virtud de la Ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen.- Por otra parte, la misma norma señala que los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente y cumplidos los requisitos que en la Ley establezca; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Condonación de Intereses y Multas y de Rebaja de Impuestos Fiscales".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Pase el proyecto a la Comisión correspondiente para que nos informe para segundo debate.- Diputado Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA.- Señor Presidente, con relación al proyecto que ha enviado el Ejecutivo con carácter de urgente, - proyecto de ley económica, sugiero que se incorpore a este

.../..

.../..

proyecto, señor Presidente, un Proyecto de Amnistía Tributaria que presenté en agosto de 1996, para enriquecer más este proyecto y que la Comisión pueda cruzar y analizarlo con el proyecto que presentó el Presidente ahora con carácter de urgente, con el mío de la amnistía tributaria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Como va a la misma Comisión, eso se puede incorporar, preocúpese usted, Diputado, de que esto suceda, me parece una adecuada observación.- Diputada Vela.-

LA H. VELA PUGA.- Me disculpa, señor Presidente, que voy a hacer una observación que es para la Comisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está usted disculpada.-----

LA H. VELA PUGA.- ...en el tema de los plazos. Este es un sistema que es alternativo de una amnistía tributaria, en el fondo el objetivo que se busca es el mismo, conseguir mayores recaudaciones para el Fisco en base a una amnistía. El problema es que en el primer artículo se determina un plazo para la vigencia de esa amnistía, y en el segundo y en el tercero no. Entonces para la observación de la Comisión, que por favor arregle la redacción de manera que sepamos exactamente en qué plazo se va a producir la amnistía, porque sino se va a quedar así para toda la vida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, Secretaría.- Clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde.- Gracias, señores diputados.-----

- VI -

Siendo las veinte y dos horas quince minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

.../..

.../...

Franco Romero Loayza
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Frabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Jaime Dávila de La Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.